

EDUCACIÓN SEXUAL:

su incorporación al Sistema Educativo



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Consejo Directivo Central - Programa de Educación Sexual

EDUCACIÓN SEXUAL:
su incorporación al Sistema Educativo

EDUCACIÓN SEXUAL:

su incorporación al Sistema Educativo



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Consejo Directivo Central - Programa de Educación Sexual



El análisis y las recomendaciones normativas de esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, su Junta Directiva y los Estados miembros.

© 2008, **Administración Nacional de Educación Pública**
Consejo Directivo Central
Programa de Educación Sexual

Edición a cargo de Editorial Nordan–Comunidad del Sur

Diagramación y armado: Javier Fraga y Ruben Prieto

Diseño de la tapa: Pablo González Acosta, en base a *La Danza*
de Henry Matisse, 1910. Oleo sobre lienzo.

ISBN: 978-9974-42-152-3

D. L.: 342.795/08 – Julio 2008

Autoridades	13
<i>Prólogo</i>	
Incorporación formal de la educación sexual al sistema educativo público uruguayo	15
<i>Luis Yarzábal</i>	
Lunes 2 de Julio de 2007	
MESA DE APERTURA	21
CONFERENCIAS	
Situación epidemiológica de la infección VIH/Sida en la región	27
<i>Dr. Pedro Chequer</i>	
Educación y ciudadanía	31
<i>Prof. Oruam Barboza</i>	
Resignificando la profesionalización docente.....	39
<i>Prof. Elsa Gatti</i>	
Apuntes para comprender la significación de la sexualidad humana	45
<i>Dr. Marcelo Viñar</i>	
La educación sexual en el sistema educativo público uruguayo hoy. Concepto - Filosofía - Objetivos.....	51
<i>Dra. Stella Cerruti</i>	
Martes 3 de Julio de 2007	
<i>Análisis de situaciones cotidianas en los distintos niveles del sistema educativo</i>	
Presentación del trabajo de los Grupos de Educación Primaria y Educación para la Salud.....	67
Comentarios sobre las situaciones y observaciones.....	68
Presentación del trabajo de los Grupos de Formación Docente y Educación para la Salud.....	72
Comentarios posteriores.....	74
<i>Dr. Marcelo Viñar</i>	

Presentación del Trabajo Grupal de Educación Secundaria	80
Comentarios posteriores.....	87
Presentación del trabajo del Consejo de Educación Técnico-Profesional	91

Miércoles 4 de Julio de 2007

La educación sexual en América Latina: realidades y desafíos.....	103
<i>Dra. Beatriz Castellanos – UNFPA – México</i>	
Caos en las ciencias. Aplicabilidad de sus conceptos y resultados.....	115
<i>Dr. Roberto Markarian</i>	
Sexualidad y comunicación	129
<i>Prof. Roque Faraone</i>	
El quiebre de la moral puritana del novecientos en Uruguay	141
<i>Prof. José P. Barrán</i>	

PANEL

Historia de la educación sexual en Uruguay. Dialogando con los actores.....	153
<i>Dr. Andrés Flores Colombino, Dr. Gastón Boero y Hno. José Luis Urrutia</i>	

Jueves 5 de Julio de 2007

Proceso de sexuación en la infancia

Aspectos biológicos del proceso de sexuación	171
<i>Dra. Rosalía Risso</i>	
Género y Socialización: Vínculos y Equidad.	185
<i>Prof. Gabriela Sarasúa</i>	
Aspectos psicológicos de la sexuación: Subjetivación-Identidad.....	197
<i>Prof. Dra. Maren Ulriksen de Viñar</i>	
Espacio de Desarrollo Armónico - Aporte de Regina Neves.....	211

PANEL – Presentación de Investigaciones

El Sistema Educativo y la Socialización de Género

El currículo oculto de la socialización de género	213
<i>Lic. Susana Rostagnol</i>	
Práctica docente y reproducción de las desigualdades de género.....	219
<i>Lic. François Graña</i>	
Políticas de género y discurso pedagógico, la educación sexual en el Uruguay durante el siglo XX	227
<i>Psic. Silvana Darré</i>	
Experiencias de trabajo con niños 0-36 meses	233
<i>Psicom. Ana Ceruti y Mtra. Pilar Petingi</i>	

Situación de la Niñez y Adolescencia en Uruguay hoy	241
<i>Psic. Víctor Giorgi</i>	

Viernes 6 de Julio de 2007

Proceso de sexuación en la adolescencia

Aspectos biológicos: pubertad y adolescencia. Estadios de maduración sexual	249
<i>Dra. Mirtha Belamendía</i>	

Maduración sexual en la adolescencia, poder e incertidumbre.....	257
<i>Psic. Blanca Do Canto y Psic. Carlos Kachinovski</i>	

Aspectos sociales de la adolescencia	267
<i>Prof. Verónica Filardo</i>	

PANEL

¿Qué esperamos y qué queremos de la educación sexual en el sistema educativo?

Jóvenes promotores que trabajan con jóvenes	277
AUPF – INLATINA – INFAMILIA	

Sábado 7 de Julio de 2007

Sexualidad adulta y desarrollo	287
<i>Dr. Andrés Flores Colombino</i>	

MESA REDONDA

La familia y sus transformaciones, desafíos para el sistema educativo	299
<i>Dras. Clara Fassler, Wanda Cabella y Gianella Peroni</i>	

MESA REDONDA

Presentación de Investigaciones y Experiencias de Trabajo hacia la familia

El sistema educativo ante los problemas de la niñez	317
<i>Dra. Teresa Herrera, As. Soc. Lida Blanc y Dra. Flor de M. Meza T.</i>	

MESA REDONDA

Legislación y Derechos de Niños y Adolescentes	331
<i>Dra. Ma. Elena Martínez, Dra. Diana González Pellet y As. Soc. Marisa Lindner</i>	

Lunes 9 de Julio de 2007

TALLER – Salud integral y desarrollo en infancia y adolescencia

Educación sexual y salud en la infancia	347
<i>Dra. Perla vivas</i>	

Salud integral y salud sexual y reproductiva en la adolescencia	351
<i>Dra. Susana Grunbaum</i>	

Género y salud sexual y reproductiva.....	359
<i>Dra. Cristina Grela</i>	
El sistema educativo y la prevención de ITS/VIH/SIDA	
Programas de Trabajo con la Comunidad Educativa	367
<i>Lic. Sandra Moresino y Soc. Ma. Luz Osimani</i>	
Investigaciones nacionales sobre salud sexual y reproductiva	
en la adolescencia	379
<i>Psic. Alejandra López, Dr. Carlos Güida, Psic. Gabriela Olivera y</i> <i>Doctoranda Teresa Herrera</i>	
MESA REDONDA	
Derechos Humanos y diversidades	395
<i>Mtra. Lilián Celiberti, Psic. Bruno Ferreira, Ed. Juan Pedro Machado,</i> <i>Sra. Ana Ma. Martínez y Sra. Gloria Alves</i>	
 Martes 10 de Julio de 2007	
PANEL	
Educación Sexual: abordaje conceptual y metodológico.....	419
<i>Psic. Renée Behar, Lic. Isabel Rodríguez Lima y M. Teresa Esperbén</i>	
MESA REDONDA	
Experiencias de trabajo desde las instituciones y la sociedad civil hacia el sistema educativo	
La estrategia lúdica, aprendizajes significativos, valores y habilidades sociales	
en afectividad y sexualidad.....	431
<i>Psic. Laura Morgade (INLATINA)</i>	
La intervención desde la sociedad civil para garantizar los derechos	437
<i>Lic. Lilián Abracinskas (MYSU)</i>	
Educamos en relación, experiencias en y para el sistema educativo	441
<i>Darío Ibarra (Espacio Salud)</i>	
Experiencia “Espacio Salud” desarrollada en el Liceo N° 3	
Dámaso Antonio Larrañaga	447
<i>Mag. Lía Fernández y Prof. Cristina Marquesano</i>	
Metáforas de la vida cotidiana: Arte y humor para el desarrollo	
de habilidades sociales en el campo educativo	453
<i>Psic. Rasia Friedler (SaludArte)</i>	
Una experiencia en educación no formal.....	457
<i>Enf. Mirta Ascué (Sexur)</i>	
Orientaciones para la incorporación de actividades no formales	
de educación sexual en las instituciones del sistema educativo	461
<i>Dra. Stella Cerruti</i>	

Martes 6 de Noviembre de 2007

Seminario Educación Sexual

Apertura	465
<i>Consejera Lilián D' Elía</i>	
Algunas reflexiones sobre educación sexual no formal	467
<i>Dr. Carlos Güida</i>	

Miércoles 7 de Noviembre de 2007

Cambios puberales y desarrollo físico	473
<i>Dra. Graciela Varin</i>	
¿Qué es un taller?.....	479
<i>Mag. Graciela Fabeyro</i>	
La transposición didáctica, y la elección metodológica en la educación de la sexualidad	491
<i>Prof. Isabel Rodríguez Lima</i>	

PANEL

Preguntas más frecuentes de las y los adolescentes en el aula	499
<i>Prof. Patricia Pivel</i>	
Educación sexual: una mirada desde el enfoque de la complejidad	503
<i>Mabel Quintela</i>	
Los adolescentes en la educación media hoy. Un enfoque subjetivo desde la visión institucional. Reflexiones para la construcción de visiones alternativas.....	511
<i>Mag. Hilda Surraco</i>	

Autoridades

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente y Director Nacional de Educación Pública

Doctor Luis Yarzabal

Vicepresidenta

Profesora Marisa García Zamora

Vocales

Profesora Lilián D'Elía

Maestro Héctor Florit

Profesora Laura Motta

CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Directora General de Educación Primaria

Magister Edith Moraes Vázquez

Vocales

Maestro Oscar Gómez Da Trindade

Inspectora Maestra María Inés Gil

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Director General de Educación Técnico Profesional

Profesor Wilson Netto Marturet

Vocales

Licenciado Maestro Técnico Juan José de los Santos Maisonave

Profesor Arquitecto Fernando Tomeo

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Directora General de Educación Secundaria

Profesora Alex Mazzei Zanone

Vocales

Profesora Herminia Pucci

Profesor Martín Pasturino

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Director Ejecutivo

Profesor Oruam Barboza

Sub Directora en el Área Media y Técnica

Profesora Margarita Arlas

Sub Directora en el Área Magisterial

Profesora Cristina Hernández

Sub Directora del Área de

Perfeccionamiento y Estudios Superiores

Profesora Elsa Gatti

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL

Dra. Stella Cerruti Basso – Coordinadora

Profesora Beatriz Abero – Representante de Formación Docente

Maestra María del Carmen Aranda – Rep. Consejo Educación Primaria

Prof. Yannine Benítez – Rep. Consejo Educación Secundaria

Prof. Virginia Cardozo – Rep. Consejo Educación Técnico Profesional

Mag. Graciela Fabeyro – Programa Educación para la Salud CODICEN

Prof. Margarita Luaces – Directora del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES)

Soc. Ma. Luz Osimani – Representante del MSP

SECRETARÍA

Karina Tassino – Secretaria y asistente de publicación

Ana Laura Fernández – Secretaria

Incorporación formal de la educación sexual al sistema educativo público uruguayo



Luis Yarzabal¹

El seminario taller, cuyas ponencias se difunden hoy mediante esta publicación, significó un nuevo y trascendente hito en la política educativa destinada a profundizar la reflexión, el análisis y la acción sobre un tema muy sensible para la sociedad uruguayo, como lo es la incorporación de la Educación Sexual en el espacio de formación integral que ofrece el sistema educativo formal a los estudiantes de nuestro país.

Al asumir nuestras funciones, las actuales autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) consideramos que era de interés prioritario promover en todos sus ámbitos una política de derechos humanos decidida y firme, que incluya planes de educación que contemplen estos derechos. En ese sentido, nos orientamos a fortalecer la educación pública desde una perspectiva de derechos humanos en el marco de un proceso de desarrollo humano sostenible. Reafirmamos así la visión que identifica el desarrollo de las personas, sin distinción alguna, como el objetivo fundamental del desarrollo social.

En ese marco, consideramos que se debe cumplir con los compromisos asumidos por Uruguay al suscribir y ratificar, entre otros, la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño, y la Convención contra toda forma de discriminación de la Mujer. Entendemos que el derecho a la educación sexual, consignado en esos documentos, constituye uno de los aspectos menos desarrollados en

1. Director Nacional de Educación Pública. Presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP.

la educación en nuestro país. Pensamos, en consecuencia, que el sistema educativo debe incorporar la educación sexual como parte de la formación integral de sus educandos, a través de una intervención sistemática en el ámbito curricular.

Transcurrido el primer lustro del siglo XXI, la educación sexual se tornó una legítima exigencia de la sociedad que ha sido manifestada reiteradamente por familiares, educandos y docentes, así como por un conjunto significativo de actores del sistema político, según expresaron en las comisiones de Educación y Cultura del Poder Legislativo.

Hoy no cabe duda que la sexualidad es un componente constitutivo de los seres humanos, y en particular de niños y adolescentes que se encuentran en una etapa de construcción de la personalidad. Es, pues, de suma importancia que los jóvenes reciban respecto a ella información fundada en bases científicas y éticas, vinculada a sus estadios de desarrollo y a sus contextos de vida y que responda a sus necesidades educativas e intereses personales y sociales. Esto permitirá que la propuesta educativa proporcione instrumentos adecuados a los jóvenes al tiempo que promueve actitudes y conductas elaboradas desde una ética de la racionalidad, la responsabilidad y la autonomía. Ninguna ética ni conducta humana puede construirse desde la ignorancia.

En este sentido el sistema educativo debe jugar un papel central, proactivo, que posibilite la generación de “espacios” educativos que habiliten a la reflexión crítica y acorde a cada edad, que favorezcan el crecimiento personal en estrecha relación con la vida afectiva, emocional y familiar, a lo largo de todo el trayecto educativo. Sobre todo hoy, cuando en materia de sexualidad, llegan a niños y jóvenes, transmitidos por los medios masivos de comunicación, variados modelos construidos desde cues-

tionables estereotipos. El sistema educativo debe ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de analizar e interpelar estos modelos propuestos, proporcionando información y herramientas para que cada educando pueda elaborar su propio modelo, estimulando una ética de la autonomía y libertad, y evitando consiguientemente la manipulación, las informaciones distorsionadas y, muy especialmente, la coacción.

Sin duda los agentes educadores de la sexualidad son múltiples, destacándose en primer lugar la familia, que constituye un ámbito de socialización preeminente. También actúan como tales los medios de comunicación, los grupos de amigos, los centros sociales y religiosos. El sistema educativo formal constituye un espacio democrático privilegiado por su alcance y por la construcción de ciudadanía en un marco de respeto y participación. Es por esta razón que las actividades desarrolladas en el aula resultan insustituibles –en lo que refiere a la sexualidad– para la adquisición de conductas responsables, saludables y enmarcadas en valores éticos compartidos. Y, también, porque promueven la comunicación intergeneracional tantas veces demandada por padres e hijos.

La desatención histórica del sistema educativo público a esta tarea y el silencio académico que ha rodeado la temática configuran una grave omisión. Por el contrario, la decisión política de que la educación formal se constituya en un espacio pedagógico que aporte información científica y elementos de reflexión para incorporar la sexualidad en forma plena y enriquecedora significa un avance en el reconocimiento a los estudiantes como sujetos plenos de derechos, y en la construcción de ciudadanía en un ámbito democrático, laico y plural.

Sin duda existen hoy las condiciones históricas de pertinencia y viabilidad para la incorporación de la educación sexual al

sistema educativo formal. La Comisión asesora designada por el Consejo Directivo Central (Codicen) está propiciando y potenciando el intercambio de conocimientos entre los integrantes de los distintos subsistemas con enfoques interdisciplinarios, elaboró un proyecto sustentable en el tiempo con articulaciones al interior del sistema y con otras instituciones públicas y de la sociedad civil. Con este seminario la ANEP dio inicio a la formación del personal docente, mientras se estaba concretando la asignación de recursos presupuestales para sostener el programa en el tiempo, con el propósito de instrumentar

en forma permanente la educación sexual en escuelas y liceos.

Los trabajos que siguen constituyen aportes de gran valor al proceso de construcción de esta política pública, indispensable para la formación integral de los alumnos del sistema educativo uruguayo.

Luis Yarzábal

Director Nacional de Educación Pública.
Presidente del Consejo Directivo Central
de la ANEP.

Vista general estrado, autoridades del sistema educativo, representantes de organismos internacionales en Instituto de Profesores Artigas (IPA). Prof. Margarita Arlas (*subdirectora en el Área Media y Técnica Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente*), Prof. Wilson Netto (*director general de Educación Técnico Profesional*), Prof. Alex Mazzei (*directora general de Educación Secundaria*), magister Edith Moraes (*directora general de Educación Primaria*), Prof. Lilián D'Elía (*consejera Codicen*), Dr. Luis Yarzabal (*presidente y director nacional de Educación Pública*), Dra. Stella Cerruti (*coordinadora Programa Educación Sexual*), Econ. Juan José Calvo (*representante Unfpa*), Dr. Pedro Chequer (*representante Onu-Sida /CITC/ GTZ*), Prof. Oruam Barboza (*director ejecutivo Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente*).



Docentes y estrado durante acto de apertura del seminario-taller en Instituto de Profesores Artigas.



Ceremonia oficial y pública de inauguración del seminario-taller, Palacio Legislativo, Salón de los Pasos Perdidos.



Otra perspectiva de la ceremonia oficial y pública de inauguración del seminario-taller, Palacio Legislativo, Salón de los Pasos Perdidos.



*Ceremonia inaugural seminario-taller,
Palacio Legislativo.*



*Integrantes de la mesa que acompañó la conferencia
inaugural del seminario-taller, Palacio Legislativo.
Dr. Pedro Chequer (representante de Onu-Sida/CITC/
GTZ), Dra. Stella Cerruti (coordinadora Programa
Educación Sexual), Dr. Emilio García Méndez
(conferencista Unicef), Dra. Beatriz Castellanos (Unfpa).*



*Apertura oficial seminario-taller con autoridades
nacionales, Palacio Legislativo.
Prof. Marisa García (vicepresidenta del Codicen),
Prof. Lilián D'Elia (consejera Codicen),
Ing. Quím. Jorge Brovetto (ministro de Educación y
Cultura), Dr. Rodolfo Nin Novoa (vicepresidente de
la República), Dr. Luis Yarzabal (presidente y
director Nacional de Educación Pública),
Dra. María Julia Muñoz (ministra de Salud Pública),
maestro Héctor Florit (Consejero Codicen).*



*Integrantes del Programa de Educación Sexual
Paradas de izq. a derecha:
Mag. Graciela Fabeyro (Programa Educación
para la Salud Codicen), Prof. Yanine Benítez (Rep.
Consejo de Educación Secundaria),
Prof. Beatriz Abero (Rep. de Formación Docente).
Sentadas de izq. a derecha:
Prof. Virginia Cardozo (Rep. Consejo de Educación
Técnico Profesional), Dra. Stella Cerruti Basso
(Coordinadora), Maestra Maria del Carmen Aranda
(Rep. Consejo de Educación Primaria).*



Palabras de bienvenida

Prof. Betina Corti¹



Integrantes

Dr. Luis Yarzabal, presidente y director nacional de Educación Pública.

Prof. Lilián D'Elía, consejera del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Magister Edith Moraes, directora general del Consejo de Educación Primaria.

Insp. Alex Mazzei, directora general del Consejo de Educación Secundaria.

Prof. Wilson Netto Marturet, director general del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Econ. Juan José Calvo, representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Dr. Pedro Chequer, representante de ONUSIDA y Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención de VIH-SIDA y Drogas en el Ámbito Escolar CITC/GTZ. (Deutsche Gesellschaft fuer Technische Zusammenarbeit, Agencia de Cooperación Técnica).

Dra. Stella Cerruti, coordinadora del Programa de Educación Sexual.

Es un honor para nuestro Instituto haber sido elegido como sede del Seminario-Taller de Incorporación Formal de la Educación Sexual al Sistema Educativo Público Uruguayo. Les damos a todos y todas nuestra más cálida bienvenida a este evento que significa un esfuerzo conjunto de quienes trabajamos en y por la educación pública. Nos sentimos muy halagados de que el lanzamiento de este proyecto se realice desde esta casa de estudios, por la que sentimos un alto grado de pertenencia y referencia y aspiramos a que se convierta en un referente de la cultura nacional.

Esta actividad organizada por la Comisión de Educación Sexual del Codicen movilizó nuestros mejores esfuerzos para el logro de un entorno que les permita no solamente sentirse a gusto sino, además, generar un ambiente de construcción, producción intelectual e intercambio de prácticas educativas vinculadas a una temática que por sí misma moviliza a quienes día a día nos enfrentamos a los alumnos en los distintos subsistemas de la ANEP.

La educación sexual -desde los distintos actores sociales, padres, alumnos y docentes- se ha constituido en una exigencia de la sociedad a nuestro sistema educativo. Este espacio de intercambio de saberes, prácticas y experiencias, que hoy se abre, permitirá una reflexión colectiva cargada de significaciones, confrontaciones conceptuales y concepciones, instalándose, a

1. Directora del Instituto de Profesores Artigas.

partir de este encuentro, como un espacio curricular de formación integral de niños, adolescentes y jóvenes de Uruguay. No debemos perder de vista que nuestro trabajo como docentes debe apuntar a la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables, comprometidos ética, moral y socialmente, y que la sexualidad en este contexto forma parte del construirse como persona.

Dra. STELLA CERRUTI²: Muy buenos días, un saludo a las autoridades de la educación, a los integrantes de los organismos internacionales, a los visitantes y a nuestro equipo de trabajo y a todas y todos los compañeros docentes que nos acompañan en esta empresa. En este momento permítanme expresar algunos reconocimientos:

– A las autoridades del Codicen de la ANEP por la decisión de asumir el compromiso del Sistema Educativo para la formación integral de jóvenes, niñas y niños. Recordar que en estos días, precisamente en julio de 2007, se cumplen 20 años del momento en que, una vez pasada esa negra noche de la dictadura, las autoridades de Codicen de aquel entonces y la Inspección General Docente comenzaron las primeras acciones en julio de 1987, para la incorporación de la Educación Sexual a nivel del Sistema Educativo Formal. Muchas y muchos de los que en aquel momento estuvimos juntos, están ahora aquí celebrando que las actuales autoridades de Codicen han asumido este compromiso para la formación integral, para una calidad de vida mejor de nuestras y nuestros jóvenes y, en definitiva, de nuestra población. También quisiera agradecer públicamente el honor conferido al posibilitarme coordinar nuevamente esta empresa, este desafío.

– A las autoridades de la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento

2. Coordinadora del Programa de Educación Sexual de Codicen - Doctora en Medicina. Especialista en Ginecología. Master en Bioética.

Docente y de todos los subsistemas por su compromiso manifiesto con la Educación Sexual, la comprensión y buena disposición para facilitar la tarea de la Comisión y los aportes creativos que nos han ofrecido en todo este tiempo de trabajo.

– Reconocimiento muy especial a la dirección del IPA por brindarnos y ofrecernos este lugar tan simbólico, tan paradigmático en la formación de los docentes del país y hacernos sentir como en casa.

– A los organismos internacionales que apoyaron y se sintieron sensibilizados con nuestro trabajo.

– Un agradecimiento profundo a las compañeras y compañeros de trabajo, del Programa de Educación Sexual Codicen, de las comisiones de los Subsistemas y de Formación Docente que junto a todas y todos las y los funcionarios día a día nos han ofrecido su creatividad, esfuerzo y dedicación para llevar adelante esta empresa.

– Finalmente, y de forma fundamental, el agradecimiento a ustedes, las y los docentes uruguayos en cuyas manos ha estado, está y estará la formación de ciudadanos libres, autónomos, democráticos, solidarios, en estas nuevas realidades que pretendemos construir.

Sabemos que nos esperan horas de trabajo intenso, por eso agradecemos que hayan dejado sus horas de descanso en estas vacaciones de julio para compartir jornadas de mucho trabajo, de mucha intensidad, en las que intentaremos, entre todos, ofrecer lo mejor de nosotros mismos. Deseo que al finalizar podamos sentir que hemos reforzado los vínculos y tener las certezas de este trabajo, como un elemento básico para poder seguir construyendo puentes y tejiendo redes entre los subsistemas y con la sociedad en su conjunto. Nos preguntamos, ¿a dónde llegaremos? Está en manos de

todas y todos nosotros, en cada uno de nosotros, desde el compromiso que asumamos para con nuestras jóvenes generaciones, en la coherencia de luchar unidos, cada uno en sus puestos, para lograr una sociedad más justa, más libre, más democrática y, en definitiva más feliz.

Ec. JUAN JOSÉ CALVO³: Hace dos años, cuando se abrieron por primera vez las oficinas del Fondo de Población en Uruguay, nuestro primer proyecto fue desarrollar, junto con el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Estadística, la Intendencia Municipal de Montevideo, la Universidad de la República y organizaciones de la sociedad civil un ambicioso proyecto de investigación académica en el área de reproducción biológica y social de la población uruguaya. Un proyecto de investigación de un volumen tal que no se había llevado a cabo en los últimos 20 años en Uruguay. Una demanda clara, el 96% de la población uruguaya de 15 a 79 años de edad estuvo de acuerdo con que debía implementarse formalmente la educación sexual en Uruguay. Y recuerdo las palabras de un periodista comentando la contraparte que dijo, qué fuerte que es el poder de ese otro 4% para inhibir el avance en ese tema. Pues bien, creo que este es un hito importante, no es lo primero que se está haciendo, pero el éxito de esta actividad está reflejando la profunda inteligencia con que las autoridades de la educación uruguaya llevaron adelante los inicios de este proceso. Ustedes lo saben, el país fue recorrido a lo largo y a lo ancho, realizándose consultas con un mecanismo participativo, plural, abierto, de forma de conformar juntos el camino a seguir.

Hoy, con el esfuerzo y el notable compromiso de ustedes, quienes están abandonando horas de descanso, horas de pasar junto a sus familias, implicando traslados, gastos

3. Representante Auxiliar del UNFPA.

de toda especie, financieros y emocionales. Hoy nos reunimos en una instancia que parece de lanzamiento pero que, reitero, tiene una sólida base desde la cual estamos lanzándonos a la siguiente etapa. De alguna forma la bandera quedará en vuestras manos a partir de las actividades que realizaremos en esta semana de trabajo, para la cual desde el Fondo de Población de Naciones Unidas les deseamos el mayor de los éxitos.

Dr. PEDRO CHEQUER⁴: Los saludo en nombre de ONUSIDA, el Programa de la ONU para el SIDA, en nombre de GTZ, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica y en nombre del Centro Internacional de Cooperación Técnica, iniciativa conjunta de ONUSIDA y el gobierno de Brasil.

Es un honor para ONUSIDA, GTZ y CITC y demás agencias del sistema de NNUU sumarnos a esta iniciativa. Una iniciativa de gran importancia política, de gran importancia técnica y que seguramente tendrá repercusiones positivas en la región. Antes del lanzamiento formal de este Programa de Educación Sexual conocimos los documentos de política pública en el área establecidos por las autoridades. Al lanzar el Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención de VIH-SIDA y Drogas en el Ámbito Escolar, donde fueron presentados por la representación del Programa de Codicen, apreciamos el interés que despertó en los otros países participantes por aprender de forma horizontal de la experiencia que está desarrollando Uruguay, del proceso de construcción efectuado y de la marcha de la implementación.

A las autoridades uruguayas congratulaciones, porque más allá de ser un tema de Edu-

4. Representante de ONUSIDA y Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención de VIH-SIDA y Drogas en el Ámbito Escolar CITC/GTZ.

cación Sexual, significa un rescate efectivo del tema de ciudadanía, de derechos, para que construyamos una generación futura de niñas, niños, jóvenes y adolescentes preparados para enfrentar la realidad diversa de nuestros días.

Prof. ORUAM BARBOZA⁵: Es un gusto que desde Formación Docente comience este proceso, llamado a tener un fuerte impacto en la calidad de vida de los uruguayos a mediano plazo. No sólo porque representa el respeto a uno de los derechos humanos fundamentales que es la realización plena de las personas, sino que además impactará en todos los ámbitos, porque personas felices son personas que trabajan bien, estudian bien, viven bien. Y todo lo que hagamos en defensa de los derechos humanos, y este es uno de ellos, será un aporte fundamental.

Me parece muy loable la intención de la Comisión de Educación Sexual de comenzar desde la formación docente. Siempre hemos dicho que es un punto donde los procesos se multiplican más fácilmente que en cualquier otro de los subsistemas. Por eso comenzar acá es correcto, nos pareció muy apoyable este proyecto, Formación Docente en pleno decidió apoyar y especialmente el Instituto de Profesores Artigas (IPA) hizo un gran esfuerzo para tener en condiciones y en forma sus instalaciones y ponerlas al servicio de ustedes durante 10 días.

Prof. ALEX MAZZEI⁶: Este lugar emocionalmente bastante, conmueve mucho que hayan pasado 20 años y que hoy estemos retomando nuevamente esto cuando ya podíamos haber avanzado tanto. De todos modos lo que quería compartir con ustedes, y sobre todo con los docentes que son quienes van a tener que hacerse cargo de este gran desafío, es que cuando nos proponemos y

apostamos a un cambio cultural es difícil implementarlo, desarrollarlo, las resistencias son fuertes, los apoyos también son fuertes, pero vamos a tener que trabajar desde una perspectiva rigurosa, muy dedicada y tratando de buscar grandes consensos.

En Secundaria no lo integramos al currículum como una asignatura, tal como se hizo en UTU o en otros espacios. Vamos a trabajar desde la transversalidad y ustedes, los que hoy salgan de este seminario, trabajarán desde tres dimensiones: el trabajo directo con los estudiantes, el trabajo con los docentes y el trabajo con los padres desde una perspectiva territorial.

Realmente estamos muy contentos, y no hago otra cosa que sumarme al entusiasmo que tenemos todos.

Mtra. EDITH MORAES⁷: Sin duda que este es un evento trascendente, que marcará aspectos que son muy importantes para la política educativa de hoy. Hubo muchos intentos para que esto se hiciera, o se llevara adelante, pero hoy algunos aspectos son distintos. Que estemos todos juntos acá es una de las cosas que es importante remarcar. Y cuando digo todos juntos me refiero a los distintos niveles del sistema educativo. Que este transversal sea desde los 4 años hasta los 18, o lo que sea cuando egresan de nuestro sistema educativo, es fundamental que haya algo sistematizado. Es de destacar que el currículo de Primaria lo encarará como un transversal. Tenemos que decir que hasta ahora la educación de la sexualidad estuvo en el currículo nulo, es decir, no figuraba. Pero de hecho y reactivamente aparecía y se traducía como currículum oculto. Es el momento de mostrar que los niños tienen derecho a recibir una educación integral de su persona. Hemos avanzado, aunque queda mucho por

5. Director Ejecutivo de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente.

6. Directora General del Consejo de Educación Secundaria.

7. Directora General del Consejo de Educación Primaria.

delante. Pero cuando tenemos conciencia la fuerza nos permitirá lograrlo.

Prof. WILSON NETTO⁸: Es un orgullo para un docente pertenecer hoy a un colectivo que asumió la responsabilidad política de delinear claramente una política definida y clara respecto a los derechos humanos. Y en segundo lugar agradecer a la Comisión que es la verdadera protagonista, junto con el colectivo de compañeros que serán los responsables de llevar adelante este emprendimiento y que sin duda marca una diferencia sustancial con ese trabajo bordeando el verdadero problema que compartimos durante todos estos años y que ahora asume la tarea de crear las herramientas que consoliden la búsqueda de igualdad en esta temática. Por eso es un día de alegría para todos nosotros. Hoy inclusive se planteó el término “felicidad”, concepto que no es menor cuando una sociedad quiere construirse en base a él. Agradecer el trabajo de la Comisión, que es el trabajo participativo, el fuerte trabajo participativo que ha llevado adelante y que es un ejemplo para que todos nosotros, a partir de ahí, profundicemos esa metodología en las distintas áreas que la educación pretende abordar.

La educación técnica como tal tiene que ser un instrumento en la búsqueda de la igualdad de género y como tal comenzaríamos en este Consejo, partiendo del segundo semestre, a introducir la educación sexual dentro de la estructura curricular en la propuesta de Ciclo Básico.

Prof. LILÍAN D'ELÍ⁹: Bienvenidos al futuro que en algún momento nos atrevimos a soñar y que hoy estamos construyendo entre todos. Un futuro donde los derechos humanos sean hechos, como reza una consigna de conmemoración del 8 de marzo,

un futuro de justicia social, de igualdad, un futuro en el que aseguremos a todas y todos una vida digna. Bienvenidos también a este seminario que constituye un punto de inflexión en este proceso que comenzó ya en el primer año de nuestra gestión, al definir como una de nuestras principales líneas estratégicas la incorporación de la Educación Sexual en la enseñanza pública. Entendíamos, en aquel momento, y creo que estábamos en lo correcto, que nuestra realidad social exigía la incorporación en el sistema educativo formal de la Educación Sexual como conocimiento que, por referirse a una dimensión constitutiva del ser humano, debía ser parte ineludible de la formación de nuestros alumnos. Durante demasiado tiempo nuestras niñas, niños y adolescentes fueron dejados solos frente a situaciones de riesgo totalmente evitables. Nosotros asumimos el compromiso de propiciar formas de vivir la sexualidad sin miedos, sin culpas, de manera responsable y respetuosa, y para ellos debíamos hacer explícito este conocimiento que durante mucho tiempo permaneció oculto. Porque por omisión también formamos. De manera explícita o implícita los docentes transmiten sus propias perspectivas, ideas, prejuicios acerca de la sexualidad. Forman incluso cuando no hablan de sexualidad, ya que el hecho de omitir referencias a la misma transmite la idea de que la sexualidad es algo así como un tabú o un misterio. En definitiva, la escuela ha formado ideas acerca de la sexualidad aun cuando la ha considerado como una cuestión privada y personal. Estamos convencidos de que la incorporación curricular de la Educación Sexual implica hacer más democrática la escuela al promover aquella no sólo centrada en la prevención y control médico, sino entendiéndola como un componente sustantivo de la vida de las personas.

Desde la recuperación democrática se malograron distintos emprendimientos anteriores. A partir del análisis de los

8. Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional.

9. Consejera del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

mismos, así como del actual estado de situación tuvimos claro que sólo podía concluirse en que por un lado había señales inequívocas de la necesidad de abordar la educación sexual. Por otro, no debíamos arriesgarnos a que, por las causas que fuera, el próximo proyecto se perdiera como los anteriores. Sin querer reducir los fundamentos pedagógicos que un proyecto educativo de esta entidad tiene, tampoco podemos despegarnos de realidades sociales que nos interpelan fuertemente, el embarazo adolescente, la violencia contra la mujer, el VIH-SIDA. Realidades éstas que no tenían un lugar preponderante en épocas no tan lejanas, pero dentro de las cuales nuestros jóvenes deben hoy aprender a vivir. Y en ese aprender a vivir que no se entienda resignación o aceptación del contexto socioeconómico y cultural como inmodificable. Que se entienda sí conocimiento para la superación de lo dado. Información para poder lograr la transformación y la emancipación de aquellos condicionamientos que si no comprendemos mal podremos desactivar.

La socióloga Eleonora Faur a propósito de la ley que creó el Plan Nacional de Educación Sexual argentina señala: Educar en la sexualidad implica entender que, con frecuencia, ha operado el silencio o la omisión en cuestiones tan importantes en la vida de las personas como lo es la relación con su propio cuerpo y con las demás personas. Que esta omisión tiene efectos diferenciales para distintos adolescentes y jóvenes que en el contexto de las desigualdades sociales muestran que existen también diferencias en los niveles de embarazo y maternidad, y en los riesgos asociados a ellos. La escuela, entonces, puede operar como una de las instituciones que contribuya a equiparar las oportunidades de acceso a información y recursos. Entendida desde una perspectiva amplia la educación en sexualidad responde entonces a la necesidad de cuidado del otro, de

los alumnos y las alumnas que hace parte de toda práctica pedagógica.

Dr. LUIZ YARZÁBAL¹⁰: El Consejo Directivo Central de la ANEP, desde que sus miembros asumimos nuestros cargos, ha creído impostergable, desarrollar un sistema educativo que apunte a estimular y a facilitar el desarrollo integral y completo del ser humano, y que lo hace desde la perspectiva de un desarrollo humano sostenible y con la convicción de que este sólo es posible si se estimula el conocimiento y el ejercicio de todos los derechos humanos.

En ese sendero hemos comenzado a dar pasos sin prisa pero sin pausa y como resultado de ellos en una temprana etapa de esta gestión se abrieron las puertas de los centros educativos para que en ellos los docentes -libre y responsablemente- le entregaran a sus alumnos lo que saben de la historia contemporánea de este país. Y ahora se abren las puertas para que nuestros docentes, libre y responsablemente, le enseñen y aprendan todo lo que es necesario sobre la sexualidad humana a sus alumnos y a la comunidad con la cual se relacionan. Esto no habría sido posible si no hubiéramos logrado el apoyo de las integrantes de la Comisión de Educación Sexual que designamos el año pasado. Esto tampoco sería posible si no hubiéramos contado con el apoyo de la comunidad de las organizaciones de las Naciones Unidas, representadas fundamentalmente por el Fondo de Población de Naciones Unidas y, estoy seguro, por todo el conjunto de las agencias de manera sucesiva. Pero tampoco hubiera sido posible si no contáramos con la comprensión y el apoyo de los docentes. En las manos de ustedes queda este proyecto. Estamos seguros de que alcanzaremos el éxito al final de esta gestión y que quedará como un legado para las gestiones sucesivas.

10. Presidente del Codicen y Director Nacional de Educación Pública.

Situación epidemiológica de la infección VIH/Sida en la región



Conferencista: Dr. Pedro Chequer¹

Es un honor para ONUSIDA, GTZ y CITC estar asociados a esta iniciativa. Tomaremos algunos minutos para hablar del tema SIDA en el mundo y sobre el proyecto regional que se suma a esa iniciativa que se encara y se implementa ahora en Uruguay.

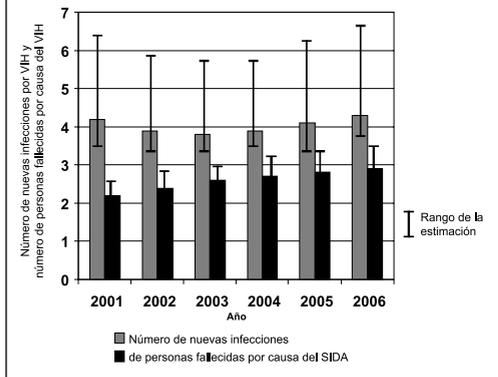
En el mundo tenemos estimado, para el año 2006, 40 millones de personas con VIH. Tenemos un número creciente de nuevas infecciones, también defunciones, como verificamos en la figura 1. Verificamos



que al final tenemos un número creciente también de personas viviendo con VIH. Y tenemos un cuadro bastante preocupante en la medida en que hay un cambio profundo del tema género, de hombres y mujeres en la epidemia. Verificamos que desde el inicio en la región subsahariana la epidemia básicamente es femenina. Y verificamos que en América Latina poco a poco tenemos un crecimiento progresivo y consistente de la

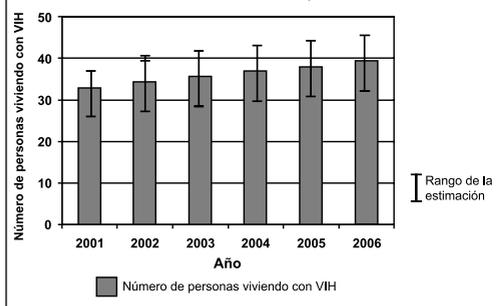
1. Representante de ONUSIDA y Proyecto de Armonización de Políticas Públicas para la Educación Sexual y la Prevención de VIH-SIDA y Drogas en el Ámbito Escolar CITC/GTZ.

Figura 2. Número estimado de nuevas infecciones y número de personas fallecidas por causa del SIDA, 2001-2006.



frecuencia relativa de mujeres infectadas por el VIH. A partir de la decisión tomada en la Asamblea mundial de las Naciones Unidas hacia el acceso universal de la prevención y el tratamiento, intentamos crear, construir y desarrollar estrategias para efectivamente tener implementado en los países ese carácter de acceso universal, principalmente en la prevención. En muchos países, como Uruguay por ejemplo, hace tiempo que el acceso al tratamiento es una realidad. A partir de ese entendimiento y a partir de las consultas realizadas en América Latina y principalmente en la región del Mercosur se estableció un proyecto que viene a incidir y a apoyar dicha iniciativa. Uruguay es un socio efectivo que encara la armonización de la política pública para la educación sexual y prevención del VIH-SIDA, drogas, en el ámbito escolar. Entendemos que la

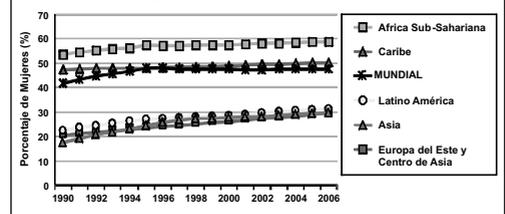
Figura 3. Número estimado de personas viviendo con el VIH en nivel mundial, 2001-2006.



preparación de las generaciones para el futuro se hace a través de la educación en las escuelas, en el ambiente escolar de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes. Pienso que seguramente tendremos, en un futuro cercano, una generación preparada para el enfrentamiento del SIDA, y en ese sentido estamos avanzando para su control.

Hubo numerosas consultas nacionales en América Latina y también consultas regionales. Las nacionales identificaron varias dificultades, como por ejemplo, la falta de políticas públicas en VIH-SIDA y prevención en las escuelas. Poca o casi nula articulación del sector de salud

Figura 4. Porcentaje de adultos (>15) viviendo con VIH que son mujeres (%), 1990-2006.



y educación. De un modo general los programas actuales de educación sexual tienen cobertura escasa o son inexistentes. Bajo presupuesto es un tema que también fue discutido y analizado como la realidad para inversión en el área de salud y educación, desarrollo integral en salud, educación sexual, prevención de VIH, infecciones de transmisión sexual dirigidos a niñas, niños y jóvenes. Lo que buscamos es lograr un enfoque integral. Que no tengamos un programa para drogas, otro programa para educación sexual, otro para SIDA, otro para prevención de fumar, etcétera, o de alcohol. Lo que se pretende con ese proyecto es que Uruguay avance en la propuesta y que tengamos un enfoque político global para efectivamente construir una perspectiva global de prevención y promoción de la salud.

Por otro lado, también se detectaron obstáculos ideológicos en general en todos los países relativos al tema.

Marchamos con una serie de actividades y apoyos y GTZ apoyó integralmente el proyecto de carácter regional. En Buenos Aires hicimos un seminario que sirvió de base efectiva para la construcción del proyecto final. Y destacamos que algunos temas fueron considerados como desafíos, sobre todo el de la multisectorialidad. Es fundamental que tengamos para la educación sexual y el VIH-SIDA un enfoque multisectorial. También la articulación entre salud y educación y sociedad civil fue considerada como tema crítico a fin de que podamos avanzar en la implementación de un proyecto de esa naturaleza.

En cuanto a la participación juvenil es vital que tengamos el protagonismo de los jóvenes, que el proceso sea hacia los maestros, pero que también construyamos un proceso de educación entre pares para que podamos prepararlos a fin de que en el futuro, su vida pueda estar apoyando y construyendo el enfoque educacional. El tema del monitoreo y evaluación, el de sustentabilidad es político. Creo que en Uruguay, a partir de la decisión política, es un problema que será solucionado hacia el futuro. Otro tema, como es un proyecto regional, es establecer una base común de educación sexual y prevención del VIH-SIDA.

Resulta fundamental que el proyecto al final alcance un proceso de política pública en salud y educación en forma armonizada, científica y sustentable. La intersectorialidad, interinstitucionalidad e involucramiento de diversas agencias está incluido en su mandato, y, como es un proyecto regional pretende establecer un proceso de cooperación horizontal entre los países involucrados. Las áreas temáticas involucradas en el proyecto son educación sexual, salud sexual y reproductiva con énfasis en

métodos contraceptivos, y en ese aspecto el método contraceptivo de elección en función de la prevención de ETS y de VIH es el preservativo. El tema del abuso sexual, prevención de uso de drogas, alcohol y tabaco y el tema de SIDA, discriminación y diversidad sexual se encara de manera integrada. De modo alguno podemos discutir el tema de educación sexual y VIH-SIDA sin discutir el tema de SIDA, discriminación, diversidad sexual, el tema de la inequidad y el tema de la violencia contra la mujer.

El proyecto avanzó, la fase inicial de coordinación y planificación está completa. La fase que investigamos a partir de junio y julio, es de coordinación, planificación e implementación. Y la tercera fase será de estimación de resultados y evaluación, de manera de compartir las experiencias. Es un proyecto de tres años, 2007 hasta 2009.

Esta es la estructura gerencial, el sector de educación y salud nacional son los coordinadores efectivos del proceso y tenemos también una coordinación más regional que involucra al CITC, GTZ, ONUSIDA. Actualmente estamos en la fase de implementación del proyecto.

Tomaré dos o tres minutos para traer algunas reflexiones acerca de los insumos de prevención. Seguramente no podemos de modo alguno trabajar el tema de educación sexual y el tema de prevención de VIH-SIDA sin discutir de un modo concreto y directo el tema de los insumos. Y el insumo de prevención sexual para el VIH es el preservativo. Traigo algunas reflexiones para consideremos en la implementación del proyecto. Aunque el proyecto es regional, cada país define lo que considera más adecuado para su implementación.

El acceso gratuito al preservativo en las escuelas representa un modo efectivo de ofrecer protección a los adolescentes sexualmente activos del embarazo no pla-

neado, infecciones sexualmente transmitidas y VIH. Estudios científicos muestran que la disponibilidad del preservativo en las escuelas no aumenta la frecuencia sexual de los jóvenes, pero sí aumenta la tasa del uso, significando reducción efectiva de ocurrencia de enfermedades de transmisión sexual y también de gravidez no planificada y seguramente de abortos. Es un tema importante para reflexionar: cuando se discute el tema preservativo y su disponibilidad en las escuelas no es verdad que estaremos promoviendo sexo en exceso.

Razones que posibilitan el acceso al preservativo evidencian un importante mensaje de que la sociedad ha optado por la protección contra enfermedades, embarazo no planificado y el aborto.

Hay una polémica en los Estados Unidos, desde el gobierno de George Bush, acerca de la abstinencia y la fidelidad. Hay varios análisis, inclusive uno oficial del Congreso estadounidense sobre la eficacia o ineficacia de ese enfoque. Acá traemos algunos estudios, que demuestran algunos hallazgos interesantes. Según estos estudios, recién difundidos por el Congreso, la educación sexual dirigida a la abstinencia, sorprendentemente, no interrumpe o retarda la actividad sexual de los adolescentes sometidos a esa orientación. La verdad es que promueve la necesidad o la búsqueda de lo desconocido, de lo prohibido y crea un efecto inverso. Investigadores acompañaron a 2.000 niñas y niños desde la enseñanza fundamental hasta el secundario. El 60% fueron sometidos a la educación sexual dirigida a la abstinencia y los demás fueron definidos como grupo sin intervención. Al final del estudio, se constató que los miembros de ambos grupos tuvieron su primera relación sexual con el mismo promedio de edad y que apenas 23% informaron usar preservativo. Este dato es preocupante: hubo baja protección tanto en el grupo que no recibió información, como el que recibió

información sobre la abstinencia. El estudio concluye que los adolescentes practican el sexo aunque los educadores los orienten y estimulen en otra dirección.

Evaluando en los programas del gobierno estadounidense, donde el tema de la abstinencia y el tema de condones prácticamente es una prohibición, se verificó que ningún programa que propuso la abstinencia hasta el casamiento demostró impacto positivo. Un estudio en el estado de Minnesota reveló que estudiantes sometidos al programa de abstinencia sexual se tornaron sexualmente activos más temprano y usaron métodos anticonceptivos menos frecuentemente. Comparado con los estudiantes de períodos anteriores que no fueron sometidos a ese tipo de programa se verificó que la intervención volcada hacia la abstinencia en las escuelas para los jóvenes y adolescentes logra exactamente lo opuesto a lo que pretenden los que plantean esta propuesta.

En esos estudios se concluyó que el acceso al preservativo en las escuelas no aumenta las tasas de actividad sexual de los alumnos, pero sí resulta significativo el incremento del uso del preservativo. Otro estudio, con 13.000 estudiantes de Nueva York y Chicago mostró un efecto de protección de 40% y para los participantes de alto riesgo casi el doble de protección. Por lo tanto la preocupación por el acceso al preservativo en las escuelas es totalmente infundada.

Traigo este mensaje para la reflexión, para que tomemos en cuenta ese aspecto científico de los investigaciones y para que pongamos en práctica lo que plantea el proyecto regional acerca de decisión local a partir de un proceso de discusión local con los maestros, padres, directores de escuelas y la comunidad para que, efectivamente, se implemente algo en el contenido de educación sexual a fin de que logremos una preparación de la gente en la prevención de VIH-SIDA y hacia su control.

Educación y ciudadanía



Conferencista: Prof. Oruam Barboza¹

Vamos a referirnos a la democracia, porque democracia está unida al tipo de ciudadanía que podemos pensar. Y, por supuesto, otro tema de referencia por el ámbito en el que estamos es la educación, sobre el cual haré también alguna consideración.

Con respecto a la democracia normalmente se manejan, en un mecanismo simplificador pero que es útil para comprender, tres grandes propuestas de democracia. En primer lugar tenemos la que llamamos representativa, la democracia de corte liberal, que acompañó el proceso de constitución de los estados modernos y cuya característica fundamental es que los ciudadanos son convocados en forma periódica a ejercer el derecho al voto. Esa es prácticamente toda la actividad que se le pide a un ciudadano en una república organizada con un sistema republicano representativo. Se supone que racionalmente el ciudadano evalúa los resultados de los gobiernos anteriores, evalúa las propuestas de las distintas organizaciones y partidos políticos y racionalmente elige la mejor opción según sus intereses.

El segundo tipo de democracia es la democracia directa, tiene más que nada un origen antiguo, especialmente de la cultura griega, pero en las sociedades modernas representa una curiosidad académica. En ella las personas no tienen representantes, los gobernantes o administradores son meros ejecutores de las órdenes directas que realiza el pueblo, de alguna forma reunido y

1. Director ejecutivo de la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento Docente.

convocado periódicamente para tomar posición sobre los grandes temas nacionales y particulares de los lugares donde viven.

Digo curiosidad académica porque en este momento es difícil pensar y construir una democracia de participación directa tal cual fue pensada en los tiempos de la Grecia clásica, por ejemplo, en Atenas, y que como bien sabemos estaba solamente referida a los ciudadanos, que eran una pequeña minoría de los habitantes de una *polis*, pero que en tanto ciudadanos podían participar directamente en la definición de los temas que interesaban a la *polis*.

Por último y más recientemente, ha aparecido una propuesta de democracia que se llama procedimental, donde el centro está en la idea de la participación de los ciudadanos en espacios públicos. Y hay una diferenciación entre el espacio público que pertenece a la vida de los ciudadanos y el espacio político que es un espacio especializado donde se le da forma jurídica a los grandes temas que emergen de los espacios sociales, de los espacios de la comunidad. ¿Qué quiere decir esto? Que hay un sistema político especializado capaz de construir en un lenguaje jurídico, que sea común a toda la sociedad, aquellas normas que regulan la actividad de esa sociedad. Pero el origen de esas normas, si la democracia procedimental se ejecuta adecuadamente, proviene de las tematizaciones que hace la población en los espacios públicos y que mediante mecanismos continuos puede elevar a las representaciones políticas para que se incorporen a la agenda política. Esto quiere decir que no es exactamente la democracia representativa tal cual la concebía el modelo liberal. Porque en ese caso el poder de iniciativa lo tienen los representantes interpretando la opinión de la ciudadanía. En la democracia procedimental en realidad la clase política, el sector político especializado, existente y necesario, lo que hace es recibir las tematizaciones que surgen de

los espacios públicos, los proyecta hacia el debate político y los determina como normas. Es una diferencia bien importante en cuanto al sistema de funcionamiento de estos tipos de democracia.

Una aclaración, la democracia procedimental que tiene, sin duda, una raíz en la escuela crítica de Frankfurt, de mediados del siglo XX, diferenció claramente lo que sería la moral y el proceso por el cual aspectos sustantivos de la moral se van transformando en normas de derecho. Y después los rasgos de las éticas particulares que hacen opciones sobre formas de vida buena. Esto significa que las sociedades enteras siempre están regidas por algún tipo de orden moral que es el que orienta a los ciudadanos, a las personas para la resolución de los conflictos que cotidianamente se presentan. Hay algunos principios, juicios, normas morales que establecen los criterios por los cuales debemos resolver correctamente aquellas situaciones de conflictos de interés. Pero hay algunas normas, algunos principios que por su desarrollo histórico, por su consolidación como elementos clave para la convivencia son extraídos del debate moral y se transforman en normas jurídicas, porque eso les da una estabilidad, les da una permanencia y los saca de la densidad del debate moral, porque no se puede estar en cada circunstancia rediscutiendo cada uno de los elementos que ya la sociedad tiene asumidos como válidos.

Ese sería el primer aspecto, una moral que está en la base de las normativas y los juicios que rigen los criterios de accionar correcto de los ciudadanos y que algunos de ellos están excluidos del debate y transformados en normas jurídicas. Pero por debajo de esos grandes criterios, que son los que definen las normas generales y los principios que la comunidad ha elaborado históricamente, porque esta concepción elimina, por ejemplo, que la moral tiene un origen divino, que tiene un proceso

trascendente, deviene de entelequias metafísicas trascendentes que son las que después -a determinada altura- los ciudadanos pueden acceder mediante procesos de racionalización, sino que parten de los procesos históricos, se van incorporando y desarrollando en los propios procesos históricos de la civilización. Es decir que las normas morales y las normas jurídicas que devienen de ellas tienen fundamentación lógica, tienen una fundamentación racional, se pueden argumentar, no hay que asumirlas como principios *a priori*, ni desde lo teológico, ni de lo deontológico, de un deber que se establece previamente a la propia vida del individuo.

Respetando los principios establecidos por esas normas -que son las claves para la convivencia de una sociedad- las personas pueden hacer opciones diferentes desde el punto de vista religioso, filosófico, político, sexual y de toda índole, siempre y cuando no se enfrenten ni se contradigan aquellas normas morales ya establecidas y hasta positivadas en el derecho que son las que rigen en forma general la vida de una comunidad.

Este proceso de normalización o positivización de algunas normas morales vivió dos grandes etapas, una con la conformación de las ciudadanía modernas en el siglo XIX y XX que derivó en lo que se llamó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fue el origen de los estados modernos y que de alguna forma sustentó un nuevo proceso de transformación que llevó a las democracias liberales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Más adelante, y estoy salteando algo que después retomaremos, una nueva instancia se abre en el siglo XXI cuando esas normas que se fueron construyendo históricamente y que podemos argumentar con buenas razones en cuanto a su validez, hoy en día están normalizadas, positivadas en los dere-

chos humanos, en la declaración universal de derechos humanos. De la misma forma que el siglo XX construyó la nacionalidad a partir de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, el siglo XXI construye la ciudadanía universal a partir de los derechos humanos tal cual están explicadas en la declaración del año de 1948 realizada por las Naciones Unidas.

La nación que surge en el siglo XIX tiene dos características, para reseñar con respecto al tipo de ciudadanía que implica esa estructura que surge en el siglo XIX, XVIII y en los estados modernos.

El concepto de nación es un concepto que abarca a todas las personas que por alguna razón viven dentro de un territorio, o tienen una identidad común. Digo esto porque los dos procesos de construcción de la nación fueron, o bien la unidad territorial de ciertos espacios geográficos que por proximidad fueron constituyéndose, asociándose y transformando externamente fronteras con respecto a otros, o si no procesos en los cuales ciertas poblaciones identificaron rasgos culturales comunes y transformaron sus naciones basados en el principio de identidad de la lengua o de la cultura. Son dos procesos distintos, pero que llevan hacia la conformación de los estados nacionales y con consecuencias distintas. Solamente observemos qué puede significar en una nación que se constituye a partir de la identidad de raza o cultura con respecto a la alteridad, al otro, al diferente, quien pasa a ser alguien distinto, alguien que tiene una cultura distinta, una raza distinta, que tiene una lengua distinta, por lo tanto no se le incluye como a un igual, es el diferente. Hay naciones que se constituyeron de esa forma y como caso paradigmático podemos mencionar el caso de Alemania. Fue un caso paradigmático que terminó en un nacionalismo acendrado y con las consecuencias que todos conocemos en el siglo XX. El Estado, por su parte, esa

nación que se constituye en el siglo XIX es parte de un proceso de desarrollo de los derechos naturales. Se considera que el derecho de los hombres ya no deviene ni de la gracia divina ni del otorgamiento de la monarquía, por lo tanto es parte de un proceso de desarrollo natural. Y la nación, por cualquiera de los dos mecanismos, garantiza a sus nacionales esos derechos que están establecidos en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, que surge de la Revolución Francesa y que es la declaración paradigmática.

El Estado, por su lado, es el que tiene la otra función: debe garantizar el orden. Más que ser un concepto abarcativo que establece que todos los nacionales tienen los mismos derechos, el Estado cumple -y con perdón de los psicólogos y psiquiatras que están acá y que pueden saber de esto mucho más que yo- la función paterna de establecer los límites. Por eso el Estado se funda sobre la idea de contrato. El Estado liberal se funda sobre la idea de contrato que establece derechos y obligaciones. Ya no es el otorgamiento de derechos por el simple hecho de ser con-nacional, sino que ahora hay que establecer un disciplinamiento a esa conducta, porque el Estado tiene que garantizar el ejercicio de los derechos, pero también tiene que garantizar el cumplimiento de los deberes para que el ejercicio de los derechos de todos sea posible.

Ese fue un poco el proceso de consolidación y construcción a través de los dos conceptos, Estado, nación –la madre, el padre, según algunos enfoques psicoanalíticos– que llevó a la construcción de un tipo de ciudadanía durante el siglo XIX y comienzos del siglo XX. Pero estas circunstancias han cambiado, en el siglo XXI las necesidades económicas, recordemos que aquel comienzo en el siglo XVIII y XIX llevó a los estados nacionales liberales se hizo en el marco de una lucha de la burguesía industrial en plena fase de desarrollo por

consolidar espacios nacionales donde tener sus bases de operación, sus bases de acción política y económica, a efectos de expandirse hacia un mercado incluso internacional, consolidar el mercado interno y expandirse al mercado internacional, necesitaban esas bases seguras, por eso consolidan los estados nacionales dentro de estos criterios.

Pero en el siglo XXI estas variables, estos contornos, estas coordenadas están cambiando. Las necesidades de la burguesía cambiaron. Estamos en un mundo en donde el proceso que realmente se plantea es el de la globalización. No debemos ocultar, ni debemos negar que los procesos de internacionalización, globalización surgen a partir de una propuesta económica desde el capital en los países desarrollados. No es un proceso de integración, inicialmente de orden cultural o de orden social, es en primera instancia de orden económico. Esa globalización económica que es visible y que nos está llevando a un nuevo concepto de ciudadanía tiene dos posibilidades en pugna sobre las cuales los educadores y los ciudadanos hoy tenemos que resolver.

En primer lugar, esa nueva integración a un orden mundial de alguna manera implica un tipo de ciudadanía basada esencialmente en el consumidor. Porque la unificación económica, la globalización de la perspectiva económica implica integrar a los individuos al mercado. La condición que los identifica, que los pro forma es ser consumidores. Los derechos por lo tanto que están asociados a los consumidores son los relativos al acceso a los bienes. Esa es la libertad, o el principio, la declaración de los derechos de esos ciudadanos consumidores, el de acceso a los bienes que pueden satisfacer sus necesidades. Por lo tanto toda la organización, política, económica y social debe tender a organizar, nacional e internacionalmente, sistemas que garanticen la libertad de movimiento de capitales, de bienes, de servicios, de mano de obra para que se produzca lo

que está definido como la esencia del ciudadano del siglo XXI, la globalización, el acceso al mercado y al consumo.

Esa es una perspectiva. La otra perspectiva es pensar una ciudadanía mundial en base a los derechos humanos. De la misma forma que dijimos que en el siglo XIX los estados nacionales se construyeron sobre la base de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, podemos pensar una mundialización, que son dos términos que a veces se manejan con sentidos semánticos distintos. Globalización como el sistema organizado desde las grandes corporaciones y mundialización como un sistema de origen más social, cultural y político. Podemos pensar en una mundialización con la construcción de una ciudadanía cimentada en la declaración de los derechos humanos, ahí está, la misma base de constitución de una ciudadanía que tuvo en el siglo XIX los derechos del hombre y el ciudadano, sólo que aquella correspondió a una etapa histórica que está superada y que en este momento nos impone repensar la ciudadanía desde otra perspectiva.

¿Qué implica la primera de estas dos posibilidades, la de la globalización y la definición del ciudadano como un consumidor? Implica, en primer lugar, la hegemonía de los países ricos, que son los que producen, manejan los mercados, definen los intereses globalizados y son los que organizan la forma de vida y los gustos mediante el marketing, definen todo lo que sería esa ciudadanía del consumidor. Pero tiene una consecuencia peor, que es la exclusión. Porque la integración al mercado es de aquellos que, por alguna razón, están posibilitados a ingresar en ese mercado de consumo. Quienes no están posibilitados, porque sus recursos o situaciones no se lo permiten, son excluidos. Para ellos no hay una política de desarrollo e integración plena al mercado en las mismas condiciones que los demás consumidores, para ellos hay

políticas focalizadas de pobreza. Políticas de contención de las situaciones de pobreza extrema que pueden llevar simplemente a evitar colapsos, enfrentamientos, como los que estamos viendo que emergen continuamente en los países del Tercer Mundo desde las zonas más marginadas, menos visibles, para este tipo de sistema.

La segunda opción es la de definir a la ciudadanía desde la perspectiva de la aceptación y la integración de los derechos humanos como forma de construcción de ciudadanía. ¿Qué implicaría? En primer lugar un cambio radical respecto a la economía de mercado y a los elementos sustanciales que la conforman. Implicaría ponderar, en primer lugar, la justicia social. Hay una definición integral de hombre que son todos los artículos que están en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, de los derechos humanos del año 1948, hay toda una definición de las distintas características y qué conforma la integridad de una vida. Y esa integridad es la que se necesita para cumplirse el principio de justicia social. Algunos autores como Adela Cortina han dicho que los derechos en general y los derechos en particular han vivido varias generaciones, por lo menos ella identifica tres. La primera es la que deriva de la construcción del primer tipo de ciudadanía que era la libertad liberal. Para los liberales en general, su primer principio, principio rector en cualquier postura o en cualquier concepción ética liberal, es el principio de libertad. La segunda generación de derechos, que comienza incluso en el siglo XIX y se desarrolla en el siglo XX, con las luchas sociales de los sectores de izquierda y los sectores trabajadores, incorpora el derecho a la justicia social. Una segunda generación de derechos relativos no solamente a la libertad, porque la libertad es un término que no dice en el fondo lo que realmente las personas pueden hacer con sus vidas. Decir que una persona es libre, si no tiene los recursos

que hacen posible y eficaz la libertad, que permitan realizar planes de vida razonables y llevarlos a cabo, si esa persona no tiene ese derecho es muy difícil que podamos asumir que estamos frente a una persona libre en el sentido pleno de la palabra. Es formalmente libre porque tiene igualdad de derechos, pero no es real, sustantivamente libre porque no puede vivir como quisiera o como los cánones actuales de calidad de vida lo determinan.

Y, por supuesto, la tercera generación de derechos –Adela Cortina habla de solidaridad– yo la situo en la solidaridad de aceptar las diferencias. Los derechos humanos son principios comunes y que todos deben respetar porque ya están fuera del debate, están fuera de la densidad moral del debate cotidiano y nadie puede negar a otro su derecho a una identidad, a los medios necesarios para la vida y a todos esos enunciados que tienen los derechos humanos. Entonces debajo de esa aceptación aparecen las diferencias que decíamos al principio, deben ser aceptadas como diversidad. E incluso este es el único mecanismo que garantiza el respeto de la diversidad. Porque si nosotros partimos de posturas de moralidad densa de quienes no aceptan los derechos humanos, sino que aceptan su propia óptica de la vida buena como único principio válido, están obligados o se sienten obligados a intervenir sobre aquellos que no tienen los mismos principios de vida buena porque son los equivocados, los malos, los que piensan distinto, los que no conocen la libertad o la justicia o la religión verdadera.

La única forma de construir un mundo donde se respeten la dignidad de las personas y las diferencias es partiendo de esta concepción de los derechos humanos y autorizar, permitir, aceptar profundamente que las diferencias de vida y las opciones de vida buena deben ser asumidas por todas las personas, siempre y cuando no violenten los principios de los derechos humanos, única

razón por la cual toda la comunidad internacional estaría obligada a intervenir para restablecer la validez de esos principios, pero no en los otros, en las opciones de vida buena. Nadie tiene derecho a intervenir sobre la vida de una persona ni de un país para dirigirlo hacia sus concepciones de vida buena, sobre todo si ellos son respetuosos con los derechos humanos. Este es el nuevo concepto de ciudadanía que –creo– se nos presenta como alternativa frente a lo que sería la ciudadanía del siglo XIX.

Por último: cómo insertamos educación acá. Creo que en primer lugar los educadores debemos decidir de qué lado de las dos propuestas queremos estar. Si vamos a defender una visión de ciudadano como consumidor nos orientaremos a desarrollar al máximo sus competencias competitivas para lograr el máximo de consumo personal para que eso le haga feliz, o debemos optar por el desarrollo de una ciudadanía basada en los derechos humanos y el respeto a la diversidad como complemento necesario de los derechos humanos.

De acuerdo a lo que vine diciendo, obviamente que mi opción sería optar por un educador comprometido con la defensa de los derechos humanos y con el respeto de las diversidades de vida buena a partir del respeto de los derechos humanos. Lo repito muchas veces porque no quiero que se confunda que la diversidad de opciones de vida buena implica pasar por encima de los derechos humanos. Por ejemplo la pobreza, la exclusión, la miseria, no son opciones de vida buena, son una injusticia, están en el plano de los derechos humanos. No cumplir con ellos es no ser respetuosos con los derechos que están consagrados de la dignidad de todas las personas en cualquier parte. No es una opción de vida buena que podemos decir, bueno, el pobre opta por ser pobre, por lo tanto no es mi problema. No, es una injusticia, está en el primer plano, está en el plano de los derechos humanos que deben

cumplirse necesariamente en todas partes del mundo. Lo que sí debemos respetar es si quiere ser cristiano, judío, si quiere dedicarse al candomblé o quiere ser ateo. Esas son opciones de vida buena que tenemos que respetar. O si quiere hacer distintas opciones sexuales también se las tenemos que respetar, porque son opciones de vida buena. Pero eso es el otro plano que sí es de opción; la pobreza no es una opción. Sería una opción si todas las personas hubieran tenido, desde el comienzo, las mismas posibilidades y hubieran optado por alguna decisión moral o filosófica; renunciar a esos bienes para dedicarse a una vida de asceta como pasó en determinados momentos de la historia. Pero esa no es la situación de los niños que nacen en los cantegriles, no han tenido todos los recursos para optar por la vida de asceta o la vida de pobreza, están obligados y condicionados por un mundo que los ha llevado a esa situación. Eso es injusticia, no es opción. Por lo tanto el deber del docente es asumir posición respecto a ese problema.

Como se ha hablado últimamente de los temas de ética docente, en la última parte de esto y referido a la docencia, a la educación, quería conectar con alguno de estos aspectos que veníamos hablando. No soy muy partidario de los códigos de ética docente, porque son códigos muy detallados que normalizan demasiado y le dan rigidez a la riqueza que tiene la vida académica y la vida de los alumnos, la diversidad en la cual nos encontramos en las aulas. Creo que por eso es una de las pocas profesiones que no pudo desarrollar coherentemente un código de ética como lo tiene la medicina, la bioética y otras profesiones, pero la docencia creo que no. Pero podemos lograr algún acuerdo de lo que podría ser una ética mínima basada en principios de superior jerarquía que deberían regir la vida de los docentes en el aula y en sus prácticas con sus alumnos y con sus colegas. El primer principio, que ya está referido y repetido muchas veces y

que lo reitero ahora en este contexto, es el principio de justicia. Los docentes tenemos un compromiso de tematizar la pobreza y demostrar que sus causas son injustas. Porque si los derechos humanos muestran que todos somos iguales y tenemos la misma dignidad y por lo tanto deberíamos tener los mismos derechos a una vida digna, si hay personas que no tienen el deber, si los derechos humanos están asumidos como principios que se nos imponen y nos obligan a defenderlos, es tematizar la pobreza y la injusticia de las causas ésta. Ese es el primer acto y aquí me estoy afiliando a la pedagogía de Paulo Freire.

El segundo principio que debería organizar una ética mínima del docente sería el principio de solidaridad. ¿A qué le llamo principio de solidaridad en este contexto? Dijimos que la democracia debe ser procedimental. Que la democracia procedimental implica que el ciudadano participe de los espacios públicos con los discursos, que tengan en esos lugares derecho a la palabra, que pueda tematizar sus problemas y hacerlos visibles ante la opinión pública. Pero los marginados no tienen palabra, no tienen acceso a la palabra ni tienen acceso a los espacios donde esa palabra podía ser escuchada para ser tematizada. Por eso el principio de solidaridad es un principio de comprometerse con la palabra de los silenciados, hablar por ellos si es necesario, ayudarlos a tomar la palabra para que la democracia sea realmente una democracia plena, para los silenciados, los invisibles, como decía aquel narcotraficante que estaba en una cárcel de Brasil: Nosotros no éramos visibles, pero ahora tenemos armas, nos defendemos y nos hemos hecho visibles de golpe. A los marginados si no tienen uso de la palabra, si no tienen acceso a formas democráticas de participación y de apoyo, la visibilidad que les queda para reivindicar sus derechos y los derechos a la vida es esta otra, la violencia, porque sino no son visibles y siguen siendo ignorados.

Y por último el principio de imparcialidad, que habla de la tolerancia y el respeto por las opciones de buena vida que tengan los demás. El docente puede tener su propia opción de vida buena, pero no es la que debe transmitir en su clase. Su defensa debe ser de los principios de los derechos humanos, pero no de las opciones de buena vida, ahí tiene que convivir con todas y crear una cultura de tolerancia y respeto por todas las opciones de vida buena que se den dentro de un aula. Ese es el principio de imparcialidad. Y acá estoy parafraseando alguno de los principios de la justicia que están establecidos en ciertos códigos de bioética. Por supuesto que estos tres grandes principios que para mí organizan la práctica del do-

cente para un nuevo concepto de ciudadanía y democracia no agotan todos los deberes del docente. Tenemos los principios, pero después vienen las normas y hasta los juicios concretos que los docentes deben hacer frente a situaciones determinadas ante sus alumnos y encontrar mecanismos didácticos que faciliten las relaciones y vínculos. El docente debe respetar a sus alumnos, debe reconocer la comunidad en la que viven y los problemas que de ella devienen. Estos son también deberes de un docente. Pero los principios sustanciales son los que me parece que deben regir como grandes principios las conductas de los docentes, relacionados con ética, ciudadanía y democracia.

Resignificando la profesionalización docente



Conferencista: Prof . Elsa Gatti¹

En el marco de este panel inaugural del Seminario-Taller “Incorporación formal de la educación sexual en el sistema educativo público”, entiendo que este proyecto, junto a la incorporación de la historia reciente son quizá las dos definiciones de política educativa más relevantes de esta Administración. Lo son en la medida en que suponen la superación de viejos paradigmas y la asunción del ser en formación. Ser con una historia personal y colectiva que lo conforma, aunque no lo sobredetermina, y con una multidimensionalidad y complejidad que no lo reduce a ser un ente que piensa, un ser meramente racional, sino un ser con una complejidad de dimensiones que nuestro sistema educativo ha escamoteado durante largo tiempo. Creo, entonces, que estas dos medidas adoptadas en los últimos tiempos, de incorporación, repito, de la historia reciente en los programas de estudio y ahora de incorporación de la sexualidad también en los programas formales, hacen a la definición de políticas de identidad realmente relevantes.

En segundo lugar, me resulta placentero participar porque entiendo que este seminario apuesta a la profesionalización docente como eje estructural de la transformación educativa. Como dice el título de la ponencia que a mí se me solicitó, resignificando la profesionalización docente. La expresión profesionalización docente fue un *leit motiv* en las reformas de la década de los noventa. Pero el discurso de la reforma asi-

1. Directora del Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores de la Dirección de Formación Docente.

milaba profesionalización con capacitación continua. En los últimos tiempos algunas medidas administrativas tomadas respecto al lugar de la profesionalización, sobre todo del perfeccionamiento docente son bastante simbólicas respecto al cambio de paradigma. En primer lugar la sustitución del área de capacitación por una subdirección que constituye un área dentro de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, el área precisamente de perfeccionamiento y estudios superiores. Y como último paso, quizá, de ese proceso de cambio de paradigma, en lo que tiene que ver con medidas simbólicas, está el cambio de nombre del CECAP por Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores. Considero que esto es más que un cambio de nombre, implica resignificar la profesionalización, dejar de pensarla como mera capacitación y empezar a pensarla como un proceso de formación en profundidad. Que estamos tratando, desde la subdirección que ocupo, de perfilar, de definir en un programa sostenido de perfeccionamiento y posgrados.

Lo primero que quiero plantear es que, para mí, la profesionalización docente no puede ser sinónimo de capacitación y además no puede ser continua. Pero no es casual que en la década de los noventa se hablara tanto de capacitación continua. Se observa que en las sociedades de control que sucedieron a las sociedades de encierro o disciplinarias descritas por Foucault, la fábrica –como modelo de producción y paradigma de organización– fue sustituida por la empresa cuyo discurso y práctica nos atraviesa a todos como un gas y nos conforma sin que a menudo seamos conscientes de ello. Y bien, en la lógica de la empresa, el control de las personas es menos visible pero más continuo. Por eso la escuela, el hospital, la cárcel van siendo sustituidas por lo que Foucault llama ultrarrápidas de control al aire libre. La capacitación hoy es, en ese sentido, un instrumento de control social, por eso es a corto plazo y de rotación rápi-

da. Pero también continua, porque –como dice Foucault– en las sociedades de control nunca nada se termina. El individuo está sometido constantemente a una exigencia de actividad y de rendimiento que se traduce en que hay que estar reciclándose continuamente. Mariano Nadorosky lo decía muy gráficamente cuando señalaba que permanentemente te dicen: Aprovechá, recicláte, convertíte, hacé convenios y buscá sponsors que se acaba el mundo y, sobre todo, no mires para atrás que no hay pasado, no hay historia, no hay leyes más que las de la oferta y la demanda. Esta sed de capacitación tiene como características el ser un proceso inducido desde afuera. De ahí que los capacitadores son, en su mayoría, expertos, no necesariamente docentes que enseñan cómo hacer bien las cosas. La pedagogía del cómo sustituye entonces a la pedagogía de qué y del para qué. Cuando hablamos de concebir a la profesionalización como un proceso de formación permanente pero no de capacitación continua, decimos que estamos proponiendo un cambio de modelo en la profesionalización. Sería el pasar de lo que Foucault llama un modelo centrado en las adquisiciones, adquisiciones de conocimientos, de destrezas, de habilidades, a un modelo centrado en el proceso de autoformación y en el análisis de situaciones concretas a las que se ve enfrentado en el día a día el docente.

Históricamente el modelo centrado en las adquisiciones fue prevalente en nuestro medio. Diría que desde antes de la reforma, profesionalizarse significaba adquirir más conocimientos o nuevas destrezas. Esto se volvió especialmente fuerte durante la reforma en la medida en que se nos estaban ofreciendo esos cursos de capacitación en los que distintos expertos nos aseguraban el éxito en nuestra tarea docente en la medida que incorporábamos nuevas destrezas. Pero, reitero, la raíz de este modelo de formación centrado en las adquisiciones viene de más lejos, entronca en la historia

de la modernidad y, sobre todo, en nuestro medio con toda la influencia del positivismo en la constitución de nuestros sistemas educativos nacionales.

Hoy, cuando estamos tratando de resignificar la formación docente, decimos que no basta con adquirir esas destrezas, que es necesario pasar de lo que Ferri llama el nivel técnico de la formación, que sería el de la adquisición de destrezas a nivel praxiológico. Esto supone por lo menos dos cosas, primero rescatar el valor de la teoría en la formación y perfeccionamiento docente. En segundo lugar, rescatar el valor de la historia personal del docente como un continuo en el que se insertan las nuevas habilidades que va adquiriendo. Una historia que hace a los modelos de aprendizaje que él incorporó a lo largo de su vida, que hace a las distintas influencias que tuvo en su trayectoria, y que es imposible que deje de lado a partir de un cursito en el que se le diga cómo debe pararse ante la clase.

Esto que vengo diciendo no es nuevo, las Asambleas Técnico Docentes (ATD) lo han trabajado desde hace muchos años. En 1992 se conformó, dentro de la ATD de Formación Docente una subcomisión de posgrados. Y en el informe que presentó a la Asamblea Nacional del año 1994 esa subcomisión informaba: Esta comisión se propone visualizar y explicar los nudos conceptuales y las posiciones teóricas en las que consideró debería sustentarse una propuesta en relación a la formación y al perfeccionamiento de los formadores de tercer nivel.

Con este punto de partida esta subcomisión asumió posición contraria a una visión instrumentalista de la educación que limitaría sus cometidos a visualizar y proponer soluciones para los problemas que plantea la práctica en el campo que nos ocupa. Esta visión no instrumentalista de lo educativo lleva a una perspectiva no instrumentaliza-

dora, sino crítico-reflexiva de la docencia y de allí a una determinada visión correlativa de la formación docente. De lo anterior se deduce la indispensable necesidad de una sólida formación teórica que logre, antes que nada, problematizar al docente sobre la complejidad de lo educativo y de todo lo que subyace y está implicado en su práctica cotidiana y le permita, a su vez, realizar lúcida y críticamente las opciones técnico-instrumentales que requiere esa práctica cotidiana. La teoría es despreciada en el discurso modernizador de corte pragmático positivista como mera especulación inconducente, reivindicándose, en cambio, el empleo de recetas de probado resultado según parámetros de eficiencia y eficacia acuñadas muchas veces en otros contextos de tiempo y espacio. Desde nuestra perspectiva, en cambio, la formación teórica en la formación docente resulta la dimensión indispensable de reflexión desde la que se puede propiciar el pensamiento autónomo en relación a lo educativo, fundamentando desde la conformación de esquemas referenciales claros en relación a los supuestos de partida, la adopción de una o más líneas determinadas en lo instrumental o la construcción de otras.

En este sentido la profesionalización docente apuntaría, más que a darle a los docentes todas las respuestas, a enseñarse a plantear las preguntas y a buscar colectivamente respuestas que son siempre provisionales. En ese sentido, dice Larrosa, la formación y profesionalización docente es una especie de viaje de desaprendizaje al final del cual el mundo aparece abierto a una nueva lectura.

No se trata, entonces en este seminario y en la concepción de la profesionalización que estamos propiciando, de transmitir recetas de lo que ustedes tendrán que hacer en el aula. Se trata de abrir un espacio de reflexión en el que como seres autónomos, como profesionales críticos, nos planteemos

mos nuevas preguntas frente a las situaciones concretas en las que tendremos que trabajar. Jean hablaba de formar prácticos reflexivos, es decir, un práctico que tiene capacidad de pensar, de reflexionar sobre su acción en todos sus aspectos, y no sólo en los técnicos, sino también en los ideológicos, sociales, psicológicos, es decir todo lo que está en juego en la complejidad de una realidad dada. Esto supone entonces recuperar para el maestro y el profesor su condición de intelectual, pero no de intelectual vigilado como decía Narodosky, sino de intelectual crítico o transformativo o de práctico reflexivo.

Esta línea de pensamiento ha sido reafirmada en el último año en el debate educativo. Si revisamos los documentos que se presentaron al Congreso Nacional de Educación en la Comisión 5 –referida a formación y perfeccionamiento docente– en el librito anaranjado que contiene el resumen de los aportes documentales que se presentaron, leemos: Respecto a las concepciones político-filosóficas las Asambleas Técnico Docentes de los distintos subsistemas coinciden en su rechazo a la orientación instrumentalista del saber hacer, que convierte al docente en un sujeto que aplica. Se argumenta que es un modelo que disocia académicamente separando al que piensa o concibe del que ejecuta o aplica, congelando al docente en una dimensión pasiva de ejecutor de una concepción y organización que le son impuestas a partir de un conjunto de decisiones políticas que lo excluyen. Genera un sesgamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tener que responder al modelo de proceso producto de eficiencia-calidad que reclama resultados inmediatos y cuantificables. Se señala que es un modelo neopositivista que privilegia el desarrollo de competencias en una apuesta a la adaptabilidad y por ende a la reproducción de las prácticas y entendimientos sociales que el *statu quo* requiere. Queda por el camino la formación acadé-

mica propiamente, la construcción de las relaciones dialógicas y educativas que son fundamentales en la formación profesional del futuro docente. Como contrapartida se postula un modelo que rescata las mejores tradiciones pedagógicas humanistas de Uruguay y se insertan los paradigmas críticos, producto de un largo proceso de resistencia frente a los modelos instituidos. Desde esta perspectiva la formación teórica resulta la dimensión indispensable de reflexión desde la que se puede propiciar el pensamiento autónomo en relación a lo educativo, la conformación de esquemas referenciales claros en relación a supuestos de partida, la adopción de una o más líneas determinadas en lo instrumental o la construcción de otras. Ser profesional docente supone entonces una formación acorde a una época y una cultura, el dominio integral teórico y práctico de la profesión, autonomía personal y compromiso ético.

Esta concepción de la formación docente integra, por lo menos, tres dimensiones. La académica promoviendo una relación activa con el saber, incluyendo las ciencias de la educación, los saberes disciplinares de enseñar y la práctica docente como eje vinculante de ambos campos. La socio-profesional estableciendo una relación central con lo público como camino para reconstruir redes de socialización que contrarresten los procesos de fragmentación social a través de una cultura profesional colaborativa, que permita elaborar políticas educativas que respondan a legítimos intereses de una sociedad democrática. Y la ética, centrada en el compromiso y responsabilidad con el hombre, la sociedad y la educación, lo que implica como principio la coherencia entre el pensar y el actuar en la construcción de ciudadanía, de democracia, de conciencias críticas y autónomas, es decir, una actitud laica.

En una palabra, una formación que recupere el saber, saber enseñar, conocer a quién

enseña, en qué medio enseña y para qué enseña. Como se advertirá, esta concepción de la profesionalización hace complejo el campo, supone un nuevo relacionamiento del docente con el campo educativo y con el campo disciplinar, en el cual el docente deja de ser –como decía la maestra argentina María Sáleme– un peón de la cultura para pasar a ser un agente constructor de cultura en la medida en que se convierte en un profesional que investiga su realidad educativa en vistas a la transformación. Sin embargo, María Sáleme dice que lo que en este sentido se puede hacer ya está bastante dicho, lo que se debe hacer, pero el gran problema es qué puede hacerse. Y en ese sentido creo que cuando nos planteamos esa pregunta de qué es se puede hacer, tenemos que plantearnos cuáles son los obstáculos para que esto –que está tan claramente señalado por las ATD desde el año 1992– y reafirmado ahora en el debate educativo pueda realmente traducirse en políticas concretas de profesionalización docente. Por supuesto que hay intereses que se oponen a esta transformación, y esos son los enemigos más visibles. Pero quiero referirme también a los enemigos internos que nos ponen trancas a la hora de aceptar esta nueva concepción y no seguir exigiendo, en definitiva, una profesionalización que se limite a lo que la quiso convertir la reforma, a una capacitación continua. Animarnos a

soñar, animarnos a inventar, porque este camino de la profesionalización es un camino de crecimiento en profundidad en el cual los derroteros no están trazados y los tenemos que construir entre todos.

Dejo por acá esta reflexión, que me gustaría que después se re trabajara en el curso del taller respecto a visualizar este seminario como un pasito en este proceso de resignificación de la profesionalización docente. Tengo la experiencia de otros cursos por ejemplo, el de formación de directores, en el cual se intentaron también hacer algunos cambios en esta dimensión y donde la gente que ha participado señaló como lo más valioso el rescate de la autonomía profesional como un eje estructurante de la formación. Sobre el último punto, querría decir que pensar la profesionalización en esta dimensión supone también un marco institucional que la habilite y que, por lo tanto, como dice el doctor Ares Pons, los profesionales en los distintos campos se forman en general en Universidades y no en otras instituciones de nivel terciario. Por lo tanto, el reclamo de que la formalización y profesionalización docente se inscriban en un marco institucional universitario que habilite la conjunción de las tres dimensiones clásicas de la Universidad occidental me parece ineludible para lograr este objetivo.

Apuntes para comprender la significación de la sexualidad humana



Conferencista: Dr. Marcelo Viñar¹

No vengo como experto o especialista, sino porque el diálogo entre disciplinas y el cotejo de situaciones es lo que enriquece y legitima eso que llamamos conocimiento.

Para comenzar, una particularidad del tema que vamos a exponer. En general el acto educativo transfiere conocimientos del que sabe hacia el que ignora. Lo peculiar de mi tema, es que todo lo que voy a decirles, todo lo que pueda decirles, tiene ya en todos ustedes un saber experiencial previo. Por lo tanto mi tarea de hoy, mucho más que explicarles, es implicarlos en una reflexión y un debate.

Es un saber sobre las sensaciones del cuerpo, de lo que tiene relación al placer, incluso con la emoción estética. Un saber lleno de curiosidades y tentaciones, también de temores, de ascos y prohibiciones, que arrastramos desde que tenemos memoria o conciencia de nosotros mismos. Es un saber que existe desde los albores de nuestra vida psíquica, desde los comienzos. Que concierne más a lo que nuestra cultura llama afecto o experiencia vivencial que al tono intelectual del conocimiento ordinario.

Es un saber a la vez buscado y temido; la curiosidad sexual es una fuerza irresistible pero llena de resistencia, en ello radica la naturaleza paradójica de nuestro tema. Una postura adecuada del adulto es acoger estas contradicciones, no sofocar ni fomentar esa curiosidad, pero estar disponible a acompa-

1. Psicoanalista, ex docente de la Facultad de Medicina. Asesor del Codicen en la Comisión de Convivencia Saludable.

ñarla y sostenerla sin huir, sin temor. Es un aprendizaje diferente al de la gramática o aritmética, que son metódicos y graduales. El aprendizaje de lo sexual, si me permiten una metáfora un poco exagerada, es como el terremoto o el Tsunami, todo está calmo y sereno y súbitamente irrumpe algo que invade y descontrola, (pero por suerte no mata). Eso que nos descentra es la pulsión sexual, que opera desde que tenemos recuerdo hasta poco antes de morir, aunque hay tiempos de intensificación que vale la pena mencionar y que nos detengamos. Pero antes quiero volver a la naturaleza de ese saber diferente a la información, de ese aprendizaje que sigue caminos e itinerarios diferentes a cuando aprendemos a leer o escribir, o memorizamos el Himno, o la canción de la bandera. Con Barrán diríamos que es algo bárbaro o salvaje que se adapta

“El término que mejor se acopla al de sexualidad no es el de pecado, sino el de amor; las fronteras entre amor tierno y erótico son tenues y borrosas”

mal al disciplinamiento. No sabemos si es un saber innato, o si viene de la experiencia o de la educación, pero sí sabemos que hay una sexualidad infantil, que la invención de que la sexualidad comienza con la pubertad es un cuento que el occidente judeocristiano se hizo durante siglos, pero es un cuento chino. La curiosidad y la indagatoria sobre lo sexual puede constatarla toda madre no prejuiciosa, todo padre y todo adulto que comparta y observe la intimidad de un niño. Una de las dificultades para procesar el desarrollo de la sexualidad humana radica justamente en el hecho de que el apetito, el anhelo irrumpe antes, mucho antes, de que el sujeto en desarrollo tenga los recursos físicos y mentales para resolver adecuadamente esas sensaciones o excitaciones que lo solicitan, y a veces lo asedian o lo

invaden. Más bien ha sido tarea del siglo XX la de interrogarse sobre el origen y las causas del por qué el mito de que no hay sexualidad infantil, tuvo en la historia de Occidente tanta fuerza y persistencia... Y lo sigue teniendo en algunos sectores. ¿Por qué la idea de sexualidad estuvo siempre asociada a la de pecado? Degradación, descomposición y es casi indigno –o malavenido– considerarla como una dimensión valiosa de la existencia humana, personal y colectiva y que el término que mejor se acopla al de sexualidad no es el de pecado sino el de amor, que las fronteras entre amor tierno y amor erótico, son fronteras tenues y borrosas.

Hoy día, un sector (que esperamos mayoritario y casi unánime) de la humanidad considera que la sexualidad no está solo asociada y subordinada a la función reproductiva (a la perpetuación de la especie) sino que la vida erótica es autónoma y se legitima por sí misma, para concluir en algo tan obvio como que el derecho al placer es tan legítimo como cualquier otro derecho humano.

- Hay cambios *tecnológicos*, como el descubrimiento de la fisiología reproductiva y los anticonceptivos;
- hay también cambios *simbólicos (o de mentalidad)*: la *emancipación femenina* y el *cuestionamiento del dogma de lo sexual como pecado*.

Estos son logros y conquistas de la modernidad, contra prejuicios atávicos y arbitrarios.

Sin embargo, no nos quedemos en afirmaciones simples y obvias, no eludamos las dificultades, ya que sabemos que en la vida erótica, en las pasiones, se condensa lo mejor y lo peor de la existencia humana como combate y como riesgo. Que los límites borrosos entre el amor casto y el erotismo plantean a lo largo de la existencia de cada

quien encrucijadas difíciles de resolver: la violencia del incesto, la del adulterio, la de la perversión, son hitos a los que la mayoría de los humanos nos vemos confrontados en algún momento de la vida. Conflictos para los que no tenemos la solución óptima, sino que solo podemos aspirar a la menos mala, la que comporte consecuencias menos devastadoras para sí mismo o para los otros. En esos momentos difíciles estamos solos. Podemos recurrir al amigo, al consejero, al cura, al rabino o al psicoanalista, podemos ser sumisos o transgresores del mandato social, o religioso, o jurídico, o laico; podemos adaptarnos o rebelarnos contra la moral convencional o a las costumbres prevalentes, pero en la decisión absolutamente solos y lo único que es exigible es un sujeto crítico, responsable de sus actos y de su ética; que escape a la caricatura del pelele sumiso o del rebelde sin causa.

Tengo claro que mi tarea hoy no es contarles mis cuitas de psicoanalista, que pasa buena parte de su vida metido en los laberintos de la vida erótica, sino hablarles de la función de educador, que todos lo somos –aficionados o profesionales–, ya que el objeto de preocupación son aquí los niños y los adolescentes.

Pero si elegí este rodeo de partir de nosotros, los adultos, de nuestras cualidades, de nuestras virtudes y miserias, es porque pienso que lo que damos y transmitimos es lo que somos, en nuestros valores y convicciones, pero también en nuestras contradicciones, conflictos y censuras. Y que la educación sexual nos involucra, nos implica, en la totalidad de nuestra condición de sujetos. De sujetos virtuosos, problemáticos o conflictuales.

Sobre la muerte y el sexo, sobre lo sagrado y sacrílego, sobre lo bueno y lo malo, hay un saber primigenio, anterior a la experiencia, del que el pichón de humano dispone desde su acceso al lenguaje.

La génesis de la moral y la del erotismo son coextensivas y con fundamento en la experiencia clínica, los psicoanalistas pensamos que se remontan a los orígenes de la vida psíquica. Cuando la madre amamanta, no sólo da alimento, da también ternura y felicidad, y cuando no tiene recursos para este don lo marca como carencia, como daño, como avería de ese don de amor que es inherente al amamantar. Es amamantándose que el pichón descubre el rostro de su madre, rostro que es espejo de ternura o de hostilidad y también descubre, adosado al acto de alimentarse, la relación de la madre, con el amor y el placer de lo que está haciendo.

Esa experiencia, originaria y matricial, se despliega en todos los cuidados corporales del primer o los primeros años de vida. En todos los cuidados corporales coexisten,

Sobre la muerte y el sexo, lo sagrado y lo sacrílego, lo bueno y lo malo, hay un saber anterior a la experiencia que el ser humano tiene desde que accede al lenguaje

(con límites imprecisos), los imperativos de la higiene, la ternura de la intimidad, y las primeras excitaciones. El olor y el tacto, fuentes sensoriales de la proximidad, que luego se atrofian y subordinan a la organización del mundo por la vista y el oído. Lo que sella desde *el origen la unidad indisociable de lo sublime y lo carnal. Es por eso que afirmo como axioma que moral y erotismo tienen ese tronco común.*

La inmadurez humana al nacer (característica que nos distingue de otros mamíferos), genera un período prolongado de simbiosis, de dependencia del pichón al adulto, que es específico de la especie humana. Aunque biológicamente el niño sujeto sea otro, no se puede con derecho calificarlo como individuo o sujeto hasta tiempo después, donde

pueda reconocer a su madre (o sus subrogados) no como su pertenencia o una prolongación de su cuerpo; sino como alguien autónomo y distinto al sujeto mismo.

Este comienzo marca profundamente la sexualidad humana. La marca de una contradicción insuperable: ¡lo que más amo y deseo (habla un niño en la primera infancia), lo que me es vitalmente necesario, es lo que me está vedado y prohibido! La prohibición del incesto, ley fundadora de la cultura, y único mandato cultural que tiene la universalidad de las leyes de la naturaleza. (En todo lo demás, las culturas suelen ser diferentes y singulares –la prohibición del incesto las asemeja radicalmente.)

Mi anhelo es que este marco teórico que he procurado transmitirles, haya sido comprensible. Se preguntarán, ¿qué utilidad puede tener en la práctica cotidiana del ejercicio de su oficio de maestros y profesores? Digo en mi defensa, que no hay nada más práctico que una buena teoría. Nada de lo que dije es pasible de una observación directa en vuestra práctica educativa, pero al menos los alerta de que la educación sexual no es informar. No que informar sea superfluo o innecesario; sí que informar es accesorio y a veces anodino, en todo caso insuficiente para hablar de educación sexual. Lo esencial no está en el escenario, sino entre bambalinas, que por más que se informe la anatomía y la fisiología de la genitalidad, hay otro saber que se juega en otro escenario, que se parece más a la literatura fantástica o de terror que al clima cordial que promueven en la escuela.

La iniciación sexual: El shock sexual primario

Ningún niño puede ahorrarse la experiencia del *shock sexual primario*, de los ruidos que escucha y/o inventa del coito parental, de

la buscada o evitada desnudez del cuerpo de la madre o del padre, de los hermanos. Ninguna figura de anatomía puede reproducir el shock emocional que produce el descubrimiento del genital del propio o del otro sexo, donde el quid de la cuestión *no está en la percepción sino en la excitación que ésta provoca, y que tanto la atracción irresistible como el castigo y la condena son parte constitutiva de la experiencia de la excitación*. No alcanza con la realidad de un adulto permisivo o prohibidor. En pocos territorios de la vida psíquica *la deformación de la experiencia vivida es tan intensa como en el territorio de lo erótica*. Muchas veces las experiencias masturbatorias de la infancia son olvidadas; otros individuos creen recordarlo nítidamente. Ídem para los juegos sexuales con compañeritos del mismo grupo etéreo del propio o del otro sexo; las más de las veces son recuerdos borrosos y angustiados, donde el que se confiesa o esconde tiene dificultades en discernir, en distinguir qué ocurrió en realidad y qué es producto de su imaginación o invención. Esta *conciencia onírica*, es decir, que ocurre en la penumbra del sueño sin distinguir entre lo que es real y lo que es alucinado, resulta muy angustiante para el sujeto mismo y crea problemas muy complicados y difíciles de resolver en los *procedimientos periciales sobre abuso*. Aquí debemos detenernos. Pensar juntos un tema crucial, candente y central en educación sexual y que provisoriamente voy a formular así: *¿Con qué pautas y con qué criterios vamos a definir las fronteras diferenciales entre las fantasías sexuales –que son universales– y el abuso sexual, que es un acto delictivo?* Yo creo que trazar los límites (entre abuso sexual –acto condenable y dañino– y fantasías eróticas del niño, componente natural del desarrollo) es absolutamente deseable y necesario, pero a veces no es fácil llegar en los hechos al rigor de una definición sostenible y es menester que con la investigación o durante la investigación no se aumente el daño

eventualmente existente. El tratamiento de la denuncia del abuso es un trámite delicado y sutil, y el actor educador que lo lleva a cabo está confrontado muchas veces a ser dañinamente intrusivo o cómplice de la impunidad. Como cada caso es particular habrá talleres para exponerlo y pensarlo, yo solo tengo tiempo para sobrevolar algunas generalidades y las voy a mencionar para estimular el debate en grupo. Como adelanto puedo decirles que este tema es difícil para todos, tanto para el maestro rural, como el juez o el psiquiatra que hacen las pericias más sofisticadas. Los límites de la verdad y la mentira, de la realidad y la fantasía dejan dudas muchas veces y hacen vacilar al más avezado. Por eso considero que es mucho mejor que los maestros asuman la situación, a pesar de dudas y vacilaciones, que recurrir a expertos, a un aparato tecnocrático que a veces resuelve los casos y otras los complica.

Un hecho a destacar es la frecuencia. Abuso, acoso, incesto, violación, prostitución infantil, forman parte del repertorio de conductas humanas frecuentes. Nada se gana con hacer la del avestruz y procurar resolver el problema de la aberración, minimizándolo. Tampoco transformarlo en un éxito televisivo, competitivo con el *Gran Hermano*, del espectáculo del horror. En la crónica policial los límites entre el deber de informar y el deleite en el espectáculo del terror son también difíciles. El descubrimiento y la divulgación de las redes internacionales de pornografía y de prostitución infantil nos dan la pauta de la dimensión y magnitud del problema. Pero el acto educativo no está en la exhibición del espectáculo, sino en la cocina donde se procesan y trabajan los problemas.

El abuso incestuoso no es privativo de la promiscuidad propia de la pobreza de las poblaciones marginales, es una pandemia que toma todos los estratos sociales. Claro que hay una violencia discriminatoria

cuando el abuso –en las clases medias y altas– lo tratan psicólogos, psiquiatras y abogados, y en las clases de bajos recursos lo hace el comisario del barrio, y las cualidades del comisario son aleatorias, puede ser sagaz o puede ser un bruto. Aunque en verdad estos extremos también se ven en los profesionales universitarios que dirimen estos temas. En el tema de la violación, que es axiomáticamente una aberración y un abuso, me parece necesario, en una comunidad de docentes, discutir sus límites y *no confundir violación* con las experiencias, *a veces sórdidas y traumáticas de la iniciación sexual*. Hay violadores adultos, o adolescentes de 16 años para arriba. No hay violadores de 13 o de 11, y muchas veces

“El abuso incestuoso no es privativo de la promiscuidad propia de la pobreza de las poblaciones marginales, es una pandemia que toma todos los estratos sociales”

en la vagancia propia de esa edad y de las miserias sociales conexas, en esos tiempos de ocio infinito, de tiempo vacío, sin escuelas o centros deportivos que encaucen la energía, allí surgen conductas que desde nuestra mirada adulta y desde nuestra moral convencional podemos llamar conductas depravadas. Pero no hay derecho a calificar a ese actor infantil de delincuente, sino de niño en formación y, más que buscar sanción y castigo, debiéramos pensarlo en su miseria y sus riesgos. Nuestro deber es inventar dispositivos educativos que lo rehabiliten antes de que se consolide su itinerario hacia la delincuencia.

Para terminar: Lo poco que puede hacer el educador o el adulto es muchísimo, aunque no tenga la llave maestra o el recetario de la solución. Lo mucho que podemos hacer es estar disponibles y acompañar. No dejar solo al pequeño sujeto en su drama.

Poner límites a su desborde y a su angustia, con actos y palabras. *La angustia que acompaña algo que se cree inconfesable puede y suele contagiarse al interlocutor y este se protege de ser invadido, haciendo de Poncio Pilatos o tomando las de Villadiego.*

Los comportamientos evitativos del adulto son muy frecuentes, yo diría lo más frecuente. Se requiere temple de educador para quedarse y estar disponible en la peripecia de un niño o un joven desbordado que no sabe qué hacer con lo que le ocurre. Los comportamientos desquiciados y desquiciantes que traducen la peripecia de algo inmanejable de la excitación, se pueden reprimir disciplinada o dictatorialmente. Ustedes saben mejor que yo lo difícil que es manejar un grupo infantil alborotado. Quizá peor aún si son adolescentes.

Tolerar, y contener, y encauzar algo de este alboroto me parece un punto nodal de educación sexual, de esa desmesura en la conducta que tiene casi sin dudas una apoyatura o un punto significativo en el desasosiego de la vida erótica temprana. La educación sexual no se hace con angelitos ni en un clima celestial. Más bien se acerca a la violencia del infierno, pero es parte de nuestro oficio, de psicoanalistas o de docentes, estar atentos a asumir los desafíos de la educación sexual, tanto en la poética de su vertiente saludable, como componente esencial en el desarrollo de un ser humano; como en la vertiente mortífera, en el rostro sórdido de la aberración sexual.

Para lo sano y para lo aberrante, lo esencial es que los adultos estemos disponibles.

Entiendo que lanzar el tema de la educación sexual al debate educativo es un acto de coraje. No digo que hablarlo esté exento de riesgos, pero callarlo es aún más peligroso.

Es adoptar la solución del avestruz, que es una solución falsa y absurda: lo que callo no existe. Y quizá esto es lo que prevaleció durante siglos.

La dificultad reside en que se pone al rojo vivo la frontera entre lo íntimo y lo público, que es siempre una frontera delicada, y que la intrusión de la instrucción pública, de los poderes del Estado en la vida familiar puede llevar al abuso y conllevar deslices y errores. También en nombre de proteger la intimidad se encubren los peores maltratos. En fin, la frontera es muy compleja.

Creo que en la sociedad contemporánea el riesgo es el opuesto, es ser omiso y dejar su difusión a la llamada libertad de expresión del mercado, donde quien educa es la televisión (siempre proclive a lo obsceno y pornográfico), es asumir para la escuela la responsabilidad de intervenir porque, a pesar de nuestras limitaciones e incertidumbres, el acto docente siempre es más decente.

Asumir la incertidumbre, la falta de certeza entre lo correcto y lo sacrílego. A lo largo de la historia, las culturas han producido las normas y costumbres que delimitan lo permitido, lo transgresor y lo aberrante, y siempre nos llevan a considerar situaciones donde la diferencia entre lo correcto y lo aberrante son nítidas, y otras donde estos límites son borrosos. En un mundo que cambia a ritmo acelerado no siempre es fácil pronunciarse con criterios conservadores y otros renovadores acerca de lo que está bien y está mal. Este es un desafío crucial para los maestros de hoy, no sólo enseñar lo que es sabido y aceptado, sino poder incursionar en aquello que los interroga y los inquieta en la incertidumbre; porque en ese mismo gesto —el de aventurarse en las dudas y la falta de certezas— es que se transmite el desarrollo de un pensamiento crítico y la aptitud para explorar lo nuevo e inesperado.

2 de julio de 2007

La educación sexual en el sistema educativo público uruguayo hoy.

Concepto-Filosofía-Objetivos



Dra. Stella Cerruti¹

¿Qué podría decirse en este momento, frente a tanta literatura acumulada en décadas y siglos anteriores, cuyos resultados han sido tan dispares como los enfoques utilizados y los logros obtenidos?

¿Cuál es la aproximación conceptual a la educación sexual que se corresponde con este particular momento histórico de Uruguay y nuestra región, dramático en sus turbulencias e inequidades, pero inexorablemente esperanzador de nuevos amaneceres posibles?

“¿Dónde instalar la educación sexual y cómo abordarla para que sea una estrategia que favorezca el desarrollo y la salud integral de las nuevas generaciones?”

¿En qué escenario instalar la educación de la sexualidad y con qué mirada abordarla para que se proyecte como estrategia válida por excelencia para favorecer el desarrollo y la salud integral de las nuevas generaciones?

¿Desde qué perspectiva abordar la sexualidad humana? ¿Desde el abordaje tradicional vinculado al riesgo o desde uno integrador y crítico, relacionado con el desarrollo humano?

La mirada desde el riesgo enfatiza en la caracterización de la sexualidad...

- Como conducta identificada con el “hacer”, es decir, sexualidad entendida como actividad sexo-genital, para la caracterización de la que se utilizan indicadores exclusivamente cuantitativos: edad de iniciación sexual, concepto de

1. Coordinadora del Programa de Educación Sexual del Codicen. Doctora en Medicina. Especialista en Ginecología. Master en Bioética.

“sexualmente activo”, número de relaciones, compañeros sexuales, medidas de prevención.

- Las acciones educativas se encaminan específicamente a la prevención de posibles patologías o problemas, que ignoran la dimensión cualitativa, personal, vincular, relacionada con el bienestar individual y social.

El abordaje integrador y crítico caracteriza a la sexualidad humana como

- un eje clave del desarrollo en la niñez y adolescencia,
- destaca su papel protagónico en el proceso de organización de la identidad de las personas y establecimiento de vínculos,
- reconoce que constituye un derecho humano inalienable,
- reconoce el papel protagónico de la sexualidad en el proceso de organización de la identidad de las personas, destacando el papel de la identidad sexual como elemento dinamizador / organizador de la construcción de la identidad de las personas.

Marco conceptual de la propuesta de educación sexual

El abordaje teórico en que se sustenta la propuesta de incorporación al sistema educativo:

1 – Ubica la educación sexual en la confluencia de tres vertientes conceptuales, que en las últimas décadas del siglo pasado han incorporado nuevos paradigmas:

- A. La sexualidad y su significación en el proceso de constitución de la persona y establecimiento de vincularidades

B. El desarrollo y la salud integral como elementos claves para el desarrollo humano.

C. El proceso educativo como formador de sujetos autónomos y base de ciudadanía.

2 – ¿En qué escenario se instala?

En el escenario que ofrecen la bioética y los derechos humanos, reafirmados en las últimas décadas desde por diversas convenciones y declaraciones internacionales.

A- La sexualidad y su significación en el proceso de constitución de la persona y establecimiento de vínculos.

La sexualidad humana constituye una dimensión de las personas, por tanto, resulta inseparable de su ser y de existir, lo que le otorga profunda resonancia en la construcción de la identidad y en el establecimiento de vínculos entre las personas.

Al hacer referencia a la sexualidad humana se alude a *“un elemento constitutivo de los seres humanos, que se expresa como un lenguaje que posibilita una comunicación plena, total y trascendente”*.

El documento de Posición de la Organización Mundial de la Salud a la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo, señala: *“La personalidad humana se expresa e diversas formas y la sexualidad humana constituye una parte integral de la misma, que influye en pensamientos, sentimientos, interacciones y acciones, y que constituye a la energía que motiva a las personas a buscar amor, proximidad, calidez e intimidad, y de esta forma alcanzar la salud mental y física”*.

La sexualidad es un elemento inherente al ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte; integrante de

la personalidad, es la “función orgánica que más repercute y está influida a la vez por el contexto social en el que está inmersa y se desarrolla” (Stella Cerruti, “*La Educación Sexual en el Contexto de la Salud Integral en la adolescencia*”, OPS/OMS, 1996).

Desde el punto de vista cualitativo, deben tenerse en cuenta distintos aspectos de la sexualidad humana que le dan su perfil propio: (Ibídem)

- *Placentero*: Contribuye al bienestar individual, al enriquecimiento de la personalidad y al desarrollo del vínculo con los otros.
- *Afectivo*: La capacidad de amar constituye un componente eminentemente humano y es un elemento sustantivo en la plenitud y profundidad de las relaciones entre las personas.
- *Comunicacional*: Constituye un modo de expresión integral de las personas y resulta la forma de comunicación de mayor profundidad y trascendencia entre los seres humanos.
- *Creativo*: Como forma de expresión integral, potencia la creatividad en la que se conjugan elementos estéticos y lúdicos.
- *Ético*: como toda dimensión humana, la sexualidad se estructura en un marco de valores que resultan patrimonio de cada grupo y sociedad, orientadores acerca de lo “bueno-malo, correcto-incorreto” y repercute en sus sentimientos, actitudes y conductas.
- *Procreativo*: se destaca esta potencialidad como un extraordinario logro de dos personas que consciente, libremente y con responsabilidad compartida asumen la procreación de un nuevo ser

humano. En este sentido, se rescata el concepto de que la procreación no es una función orgánica más, sino que *es una extraordinaria y privilegiada potencialidad de los seres humanos*.

Así entendida la sexualidad humana en “la plenitud de sus cualidades es un derecho inalienable del ser humano, como el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, la educación, el trabajo y la salud”.

La adolescencia es el momento donde los cambios que se procesan tienen intensa resonancia en la esfera de la sexualidad y al mismo tiempo, la sexualidad se constituye en importante elemento estructurador de la identidad total.

El proceso de sexuación, entendido como aquel en que se constituye un ser humano varón o mujer y se determinan sus comportamientos como seres sexuales es un complejo proceso, en el que intervienen distintas vertientes, biológica, psicológica, social, cultural y axiológica, entre otras. El mismo se articula armoniosamente con la elaboración de la identidad psico-social y para muchos autores se constituye en el elemento organizador de la misma.

La constitución de la identidad total, es decir, la posibilidad de que cada ser humano perciba su mismidad, resulta un hecho básico para la salud mental y para la salud integral. Al igual que la elaboración de un referente axiológico propio, que lo identifique como sujeto moral y le posibilite articular un proyecto de vida son tareas que si bien comienzan en la niñez se intensifican y culminan en la adolescencia. En este sentido, el sistema educativo posee un enorme potencial para favorecer y dinamizar estos procesos, básicos para los y las futuros ciudadanos.

Por ello es fundamental tener presente que la sexualidad se encuentra constituyendo un

todo con la vida misma, y particularmente en la niñez y adolescencia se expresa con espontaneidad y adquiere diferentes modos de expresión acordes con el proceso de desarrollo psicosexual que viven las y los educandos. Con frecuencia repercuten en las dinámicas de aula y de las instituciones, aspecto que debe ser conocido y considerado por docentes y personal de las instituciones, lo que hace posible comprenderlas, contextualizarlas y actuar de forma positiva

Como expresa la Propuesta de Incorporación de la Educación Sexual al Sistema Educativo, *“De modo universal, todas las y los docentes, cualquiera sea el subsistema en el que estén inscriptos y cualquiera sea la asignatura que dicten, debieran recibir una formación que les permitiera:*

- Tomar conciencia y tener la posibilidad de incorporar a su quehacer profesional la valoración de sus alumnas/os y él/ella como personas sexuadas, reconociendo que esta dimensión de la existencia está presente y se expresa también en el espacio pedagógico del aula y de la institución educativa.
- Que la sexualidad está manifiesta explícita o implícitamente en todas las formas de comunicación: verbales/ gestuales/ actitudinales y permea los propios procesos de intercambio conceptual y la dinámica de relacionamiento del grupo en la intimidad del aula, con repercusión directa en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Conocer las características y las formas de expresión más comunes del momento evolutivo del desarrollo biológico, psicológico, social, sexual y moral por el que transitan sus alumnas/os, para poder interpretarlo, comprenderlos y favorecer el proceso de maduración que están viviendo.

Estos puntos requieren un sustrato conceptual y una propuesta pedagógica que posibilite:

- Rescatar la presencia del cuerpo en el ámbito institucional, conociendo aspectos sustanciales del desarrollo biológico en tanto anatomía y funciones, así como los procesos de cambios corporales y la repercusión en lo cotidiano.
- Valorar el proceso de desarrollo psicológico, afectivo, cognitivo e intelectual, en donde el proceso de maduración psico-sexual se integra y expresa en las actitudes y comportamientos.
- Conocer y reflexionar sobre los procesos de identificación sexual, los estereotipos de género y otras situaciones que reproduzcan situaciones de inequidad, sufrimiento y discriminación en la dinámica del aula o de la institución.
- Favorecer el proceso de desarrollo moral, generador de autonomía a través del ejercicio del pensamiento crítico y de propuestas problematizadoras.
- Estar atento a posibles situaciones en las que las y los alumnos pueden requerir apoyo ante situaciones de conductas de riesgo, violencia y abuso entre otras, no para resolverlos personalmente sino como nexo con instituciones o profesionales para las diversas situaciones existentes.

B- El desarrollo y la salud integral como elementos clave para el desarrollo

El Programa Regional de Salud de la Adolescencia de la OPS/OMS propone un nuevo marco conceptual centrado en “el desarrollo humano integral y la promoción de la salud”, donde el nuevo paradigma del desarrollo se convierte en la estrategia clave de prevención de los problemas. (OPS/

OMS - Kellogg - *Lineamientos para la planificación*). Define el desarrollo como “el proceso continuo a través del cual el adolescente satisface necesidades, desarrolla competencias, habilidades y redes sociales”, y para su logro son necesarios “la salud y bienestar, la educación, el empleo y la participación social” en un ámbito de apoyo familiar y comunitario.

A su vez sostiene que la promoción de la salud resulta una herramienta sustancial para lograr el desarrollo y la salud en la adolescencia, haciendo referencia al concepto de salud integral que las ciencias de la salud han aportado en las últimas décadas, redimensionando el tradicional enfoque del proceso salud-enfermedad.

Resiliencia y habilidades para la vida

La resiliencia se ha caracterizado como un conjunto de procesos subjetivos, personales y sociales que hacen posible superar situaciones y circunstancias adversas, generando mecanismos de fortalecimiento para revertirlas exitosamente. Estos procesos se realizan a través del tiempo, dando afortunadas combinaciones entre los atributos del niño y su ambiente familiar, social y cultural. Así la resiliencia “no puede ser pensada como un atributo con que los niños nacen o que los niños adquieren durante su desarrollo, sino que se trata de un proceso que caracteriza un complejo sistema social, en un momento determinado del tiempo.” (Rutter. 1992, citado en *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. OPS/OMS-Kellogg-ASDI).

Este concepto de resiliencia ha sido incorporado a la conceptualización de la salud integral como complementario del enfoque de riesgo y en estas dos últimas décadas ha sido el centro de numerosos trabajos científicos. Se identificaron distintos factores protectores que actúan a nivel individual, familiar y social y su consideración resulta

fundamental en la planificación de estrategias de salud y desarrollo. En este contexto, las habilidades para la vida surgen como aquellas competencias y destrezas que hacen posible el desarrollo de niños y jóvenes.

“Las habilidades para vivir son aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo que nos permita enfrentar eficazmente las exigencias y retos de la vida diaria son necesarias para la supervivencia, la convivencia con otros y para tener éxito en una sociedad compleja”. (Programa *Habilidades para la vida*. Colombia/OMS).

La OMS ha considerado que las habilidades esenciales son:

- capacidad para tomar decisiones,
- habilidad para resolver problemas,
- capacidad de pensar en forma creativa,
- capacidad de pensar en forma crítica,
- habilidad para comunicarse en forma efectiva,
- habilidad para establecer/mantener relaciones interpersonales,
- conocimiento de sí mismo,
- capacidad de establecer empatía,
- habilidad para manejar las propias emociones,
- habilidad para manejar las tensiones y el estrés.

La participación de las /los adolescentes

Por lo general, el mundo adulto no ha sido permeable a la participación de niños, ado-

lescentes y jóvenes en la elaboración de los programas dirigidos a ellos. No obstante, distintas propuestas participativas llevadas a cabo, a lo largo de las dos últimas décadas en la región, han llamado la atención por sus logros y el impacto obtenidos.

Se considera fundamental la activa participación de los protagonistas ya que:

- Reconoce como sujetos de derecho y favorece la asunción de la titularidad de los mismos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes,
- rescata los valiosos aportes de este grupo, resaltando su creatividad, dinamismo y capacidad transformadora,
- potencia su conocimiento de la realidad y el análisis crítico de la misma,
- posibilita el diálogo intergeneracional, la solidaridad y búsqueda común de soluciones compartidas,
- promueve la asunción de su configuración axiológica mediante una práctica concreta, que auspicia el encuentro consigo mismo y el establecimiento de vínculos con el entorno,
- fortalece el ejercicio de la ciudadanía, promoviendo la convivencia, el respeto hacia las diversas cosmovisiones, la libertad de conciencia y, por lo tanto, de la democracia.

C- El proceso educativo como formador de sujetos autónomos y base de ciudadanía: los alcances de la educación sexual en este contexto.

Desde las ciencias sociales, las ciencias de la educación y la psicología se ha enfatizado la importancia del proceso de socialización en la transmisión de valores en las primeras etapas de la vida de las personas. De modo

particular, en lo relativo a la sexualidad humana se extiende este proceso a la etapa previa a la concepción, en la que el proyecto del hijo comienza a cobrar realidad en el imaginario de los padres e imprime características específicas en lo atinente a la identidad sexual del futuro ser.

La socialización forma la base de la educación informal, a través de la que se incorporan en las personas creencias, valores y normas, sin que exista un proceso activo y reflexivo acerca de las mismas. La educación formal y la no formal son los procesos educativos activos, intencionales, a través de los cuales se produce el “verdadero proceso de crecimiento interior y la formación de la autoconciencia” (Renée Behar).

Este proceso educativo debiera estar orientado desde etapas tempranas a aportar conocimientos, desarrollar destrezas y habilidades y a favorecer, a través de la reflexión criticista, la construcción de un referente axiológico propio, que los convalide como sujetos autónomos, titulares de derecho. En materia de educación sexual, una educación que no promueva la consideración de los valores o que exclusivamente los transmita desde “el afuera”, sin generar un espacio de reflexión y problematización, podría encontrarse en la génesis de muchas situaciones en que se aprecian dicotomías e incoherencias entre “el pensar” y “el actuar” en situaciones concretas, particularmente vinculadas a la salud.

En este sentido se considera que la educación constituye un instrumento excepcional para propiciar el desarrollo de un razonamiento moral que, entre otras cosas, sería sustancial en la génesis de conductas responsables y autogestoras en el diario vivir.

Las experiencias de Matthew Lipman acerca del *Curriculum de filosofía para niños*, orientan acerca de la importancia de esta faceta en la formación integral de las

personas. Los trabajos en esta misma línea sostienen que la educación y el desarrollo ético explícitos desde la infancia “apuntan a la importancia del conocimiento del sí mismo y de los otros. Al mismo tiempo, enfatizan acerca del desarrollo personal, en el que el tema de los valores tiene significación.” Del mismo modo hacen énfasis en los aspectos de autoestima y en la construcción del proyecto de vida. Los aspectos relativos al desarrollo moral, planteados por Piaget y profundizados por Kohlberg y Gilligan resultan de gran interés cuando se plantean los aspectos axiológicos vinculados a la educación en general y a la educación sexual en particular.

Para muchos estudiosos el aporte esencial de Piaget, se vincula con la distinción entre moral convencional (heterónoma) y la que deviene de un código racional (autónoma), que surgiría de forma paralela al proceso de desarrollo de las relaciones lógicas. Profundizando el análisis de la *Psicología del Desarrollo Moral*, los aportes de Kohlberg, sostiene que “en el proceso de desarrollo moral, las personas incorporan reglas sociales y, a la vez, construyen estructuras de razonamiento interactuando con el medio”. Busca determinar las características universales de estas estructuras y sus niveles de jerarquización y afirma que “la moral no es fruto de procesos inconscientes de socialización, sino que el juicio moral es un proceso cognitivo que en situaciones de conflicto permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos jerárquicamente”.

Establece seis estadios en el desarrollo moral reunidos en los tres niveles conocidos como preconventional, convencional y posconventional, en que “existiría una progresión desde la moral heterónoma a la moral autónoma, pasando por una etapa convencional en la que el sujeto respetaría las normas de la sociedad”. Resulta de interés rescatar la importancia que Kohlberg asignó al proceso educativo en la formación del juicio moral,

donde sugería la necesidad de “provocar el conflicto cognitivo” y la asunción de la deliberación “generando la posibilidad de apreciar la perspectiva del otro”.

A su vez, Carol Gilligan efectúa otro aporte fundamental, que posibilitó una reconceptualización del desarrollo moral en las mujeres, jerarquizando diferencias inadvertidas y cuestionando algunas de las generalizaciones de Kohlberg. Rescata en sus conclusiones las “*imágenes complementarias entre jerarquía y red*”, considerándolas vinculadas al desarrollo social. Identifica la moral del cuidado y de la responsabilidad como recíproca a la moral de los derechos; una referida al apego y otra a la individualidad.

Los aportes conceptuales citados confluyen en la idea del papel de la educación en el “construirse persona”. Resulta el marco teórico desde el que se sustentan las características que para la Psicóloga Renée Behar debiera tener un proceso educativo en el ámbito de la sexualidad, que fueron recogidas en la publicación de la OPS/OMS *La travesía de la vida* y que están explicitados por la autora en su conferencia en el seminario taller, que aparece en esta publicación en el espacio correspondiente al día 10 de julio.

Resumiendo los Puntos clave de la Propuesta:

- Propone la necesidad de un cambio de paradigma.
- Trasciende la educación sexual tradicional y mayoritariamente centrada en “los aspectos biológicos, las conductas sexuales, el hacer sexo-genital y sus consecuencias para la salud en los ámbitos reproductivo e infecto-contagioso, como muestran la mayor parte de las evaluaciones de los programas efectuados en la región.

- Incorpora una perspectiva más abarcativa, basándose en que la sexualidad constituye un aspecto legítimo e imprescindible para el desarrollo saludable de las personas y es un derecho humano inalienable, de importancia sustantiva para la construcción misma del “ser” y de los vínculos que establece.
- Suscribe la posición de que *niños y adolescentes debieran ser apoyados por el mundo adulto, para lograr un desarrollo pleno y armónico de su sexualidad como elemento necesario y fundamental para favorecer su proceso de desenvolvimiento integral.*
- Parte de la premisa que *desde el “ser, se fundamenta el hacer y se ubica el tener”*, particularmente en lo atinente a la sexualidad humana para lo que es sustancial la existencia de un proceso educativo que explícitamente en este ámbito promueva la construcción de sujetos morales, desarrollando la autonomía y el pensamiento crítico, generando un espacio de reflexión y problematización sobre los valores involucrados, en lugar de transmitirlos acriticamente desde “el afuera”.

Formulación de la propuesta

Concepto

La educación de la sexualidad en el sistema educativo formal, es el proceso educativo vinculado estrechamente a la formación integral en la niñez y adolescencia que:

- Apunte al desarrollo de un pensamiento crítico y autogestor,
- aporte información científica actualizada, veraz y oportuna y
- ofrezca un espacio de reflexión de modo de incorporar la sexualidad de forma,

plena, enriquecedora, saludable y responsable en los distintos momentos y situaciones de vida, en un ámbito que posibilite y estimule la expresión y desarrollo de sus potencialidades como sujetos de derecho y ciudadanos activos y participativos en la sociedad. (S. Cerruti - R. Behar).

Objetivos

- * Lograr el desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite incorporar la sexualidad humana como una dimensión de las personas, como elemento inherente al ser humano, más que la acumulación de contenidos e información *per se*.
- * Favorecer el proceso a través del cual es posible reconocerse, identificarse y aceptarse como ser sexual y sexuado durante toda la vida, sin temores, angustias ni sentimientos de culpa.
- * Favorecer el desarrollo de roles sexuales en el marco de una dialéctica de valores basada en los derechos humanos, que propicie relaciones de respeto y equidad entre las personas, superando toda discriminación de género.
- * Revalorizar la importancia del componente afectivo en la vida de las personas y de sus relaciones entre sí, más allá del vínculo de la pareja.
- * Favorecer un mayor conocimiento y relación con el propio cuerpo, como elemento de autoestima y de sustento del autocuidado de la salud.
- * Favorecer la asunción de conductas sexuales libres, placenteras, conscientes y responsables hacia uno mismo y los demás.

- * Propiciar la comunicación en la pareja y en la vida familiar promoviendo relaciones equitativas y horizontales dentro del hogar, destacando el respeto y consideración que en tanto personas merecen todos los integrantes, cualquiera sea su sexo, edad y condición.
- * Promover criterios equitativos y conductas de responsabilidad compartida en la pareja, tanto en la procreación y el cuidado de la descendencia, como frente a la decisión y empleo de métodos anticonceptivos.
- * Promover conductas de responsabilidad recíproca en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- * Dentro de este marco conceptual, la educación de la sexualidad contribuye a mejorar la calidad de vida de los adolescentes, promoviendo su salud integral.

En este sentido se aprecia la educación de la sexualidad, como una estrategia privilegiada del desarrollo humano que:

I - En el plano de la salud y el desarrollo contribuye a mejorar la calidad de vida de los adolescentes, ya que aporta elementos favorecedores para:

- un desarrollo integral y armónico de la personalidad;
- asumirse como ser sexual integral incorporando la importancia del placer, afecto y comunicación para los seres humanos y la creatividad, lo estético y lo lúdico en el vínculo con los otros en un ámbito de respeto, equidad y tolerancia;
- desarrollar un mejor conocimiento y relación con el propio cuerpo que posibilite lograr su aceptación, mejorar la autoestima y favorecer el autocuidado de la salud;

- favorecer la construcción de roles sexuales desde una dialéctica de valores que privilegie la equidad, los derechos humanos y promueva la reflexión acerca de rígidos estereotipos de género que originan conductas de riesgo para la salud y son la base de prácticas que implican mutilación y severas agresiones físicas;
- contribuir a un saludable desarrollo en la infancia y adolescencia, despojándolo de mitos y tabúes y aportando información científica y objetiva acerca de las características del desarrollo psico-sexual en estas etapas de la vida, como base del conocimiento imprescindible para la familia, los propios jóvenes y su entorno;
- reflexionar acerca de la influencia del medio familiar, del grupo de pares, así como de los medios de difusión en la adopción de patrones de conducta sexual, en la construcción de modelos, metas y motivaciones; confrontando los valores implicados en los mismos con los principios universales y los derechos humanos, como base para la toma de decisiones y la gestión equitativa en las distintas instancias de la pareja como la decisión de iniciar la actividad sexo-genital.

II – En el plano ético y legal

- Da cumplimiento a lo expresado en la Constitución de la República referido al derecho a la educación; la salud y la misión del sistema educativo formal en el logro de estos objetivos, los deberes asumidos por nuestro país al suscribir y ratificar la Carta Universal de los Derechos Humanos, así como la Convención de los Derechos del Niño, la Convención contra toda Forma de Discriminación de la Mujer; el Pacto de Derechos Humanos de Viena, el

Plan de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo; la Plataforma de Acción de la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing y la Resolución de la Conferencia de Belén do Pará para la Prevención de la Violencia contra la Mujer.

- Da vigencia a los DD.HH. contribuyendo a la formación de ciudadanía promoviendo la democracia, equidad y el respeto a la diversidad, afirma los Derechos de la Niñez y Adolescencia reafirmados en el Código y atiende la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se articula con los principios de la bioética.
- Responde a las responsabilidades profesionales y a los compromisos éticos por parte de los profesionales que trabajan con la población infantil y adolescente.

Algunas razones para la incorporación de la educación sexual al sistema educativo

El sistema educativo constituye un espacio democrático privilegiado, por la naturaleza de su alcance y sus características específicas en la formación personal y en la construcción de la convivencia social, la ciudadanía y la participación en un ámbito de respeto y equidad.

Dada su amplia penetración y el tiempo de permanencia de los educandos en el mismo, es la institución que tiene una extraordinaria potencialidad para promover la reflexión crítica de las actitudes y los valores en los que descansan las motivaciones y la toma de decisiones, así como para la adquisición de habilidades y competencias que propicien conductas saludables, de autocuidado y responsables para con uno mismo y los demás.

Las actividades que se desarrollan en el aula resultan insustituibles para la adquisición de conductas saludables, pues se instalan en la cotidianidad. Su carácter universal, posibilita que un gran número de adolescentes y jóvenes accedan a niveles de información y reflexión, en temas poco abordados por otras instancias de la sociedad.

Su repercusión en la comunidad educativa favorece el encuentro y la comunicación familiar, actuando como agente dinamizador de un proceso vincular intergeneracional.

La incorporación de la sexualidad humana en el proceso educativo legitima una dimensión de la persona que ha permanecido marginada, condenada al silencio académico. Su omisión en ese espacio ha privado a las y los educandos, particularmente a aquellos de menores recursos de:

- Acceder a elementos pedagógicos que pudieran aumentar la comprensión del momento de vida por el que transcurren.
- Favorecer la construcción de su identidad personal apoyando el proceso de maduración sexual.
- Favorecer el proceso por el que se construyen sujetos morales, valorando críticamente entre otros aspectos, los modelos y estereotipos de género que ofrecen la sociedad y los medios de comunicación, fuente de inequidades y discriminación
- Promover el desarrollo de un pensamiento crítico que les aporte elementos de autocuidado y responsabilidad compartida en materia de salud actual y futura.

Sin duda, esta omisión ha repercutido y repercute también en las causas de la

morbi-mortalidad en la infancia y adolescencia, entre las que el embarazo y parto en la adolescencia, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/Sida, la accidentalidad, consumos y otras adicciones, bajo rendimiento escolar, intentos de autoeliminación y otras situaciones que repercuten seriamente en la calidad de vida de la joven generación, están vinculados directa o indirectamente con las dificultades de información, diálogo y comunicación en la materia.

El sistema educativo no es la única institución de la que depende la salud y calidad de vida de los alumnos, pero, al mismo tiempo, no puede permanecer omiso ante su posibilidad de aportar desde su propio espacio, elementos que contribuyan al bienestar actual y futuro de la población.

Algunas ideas finales acerca de qué no debería ser la educación sexual...

1. La educación de la sexualidad no puede ser *monopólica*; ninguna institución o grupo puede adjudicarse “el derecho en exclusividad”.
2. La educación de la sexualidad no puede ser *hegemónica*, e instalarse en el *dogmatismo maniqueo*, donde desde “lo externo” se quieran imponer “los valores, las propias ideas sustantivas del bien y el marco axiológico que determina como sujeto moral a cada persona”.
3. La educación de la sexualidad no puede ser *patrimonio de un grupo privilegiado*, al que acceden desde sus recursos y posibilidades económicas, culturales y sociales. Debe garantizarse su *accesibilidad*, como base de los Derechos Humanos, según lo establecido en la Convención de la Niñez.
4. No puede ser *improvisada*.

De gran importancia

- *Reivindicar el lugar de la educación formal en la vida de las personas.*
- *Jerarquizar la labor del docente, resignificando su rol en la construcción de la sociedad, la democracia y la convivencia.*
- *Hacerlos partícipes de primer orden en la toma de decisiones.*
- *Dignificar sus condiciones de trabajo.*
- *Brindar oportunidades reales a su formación continua.*

Del mismo modo la experiencia acumulada orienta a sostener que:

1. La educación de la sexualidad debe mantener niveles de *calidad*, lo que requiere *compromiso y formación* del personal involucrado docente y no docente de los distintos sectores desde los que se acomete la tarea.
2. Como *proceso educativo*, debiera privilegiar el *pensamiento crítico* y ofrecerse en un *ámbito de comunicación y fluidez*, que parta y recoja las *motivaciones, experiencia y vida cotidiana de los educandos*, así como *su propio lenguaje*.
3. Debe brindar *información veraz, oportuna* y adecuada al momento de vida de las y los alumnos *sin manipulación, coacción, tergiversación, fragmentación, ni omisión de la realidad*.
4. *Tener presente que educar no es transmitir valores.*
5. *Como responsabilidad inherente a su función, el equipo docente debe haber reflexionado profundamente acerca de su propio marco axiológico y no intentar trasladarlo como verdad absoluta.*

La formación de los docentes debe apuntar a:

- Solvencia en los contenidos.
- Perspectiva desde visión interdisciplinaria.
- Manejo de recursos didáctico - metodológicos.
- Incorporación de las perspectivas ética y legal.
- Vinculación estrecha con el hogar y la comunidad educativa.

La labor educativa es una función de servicio, que responde a una ética de la virtud, del compromiso y de la responsabilidad y de la protección.

El derecho a la libertad de conciencia hace que cada persona deba ser respetada en sus valoraciones acerca de la sexualidad

Reflexiones para un abordaje ético de la educación de la sexualidad²

Una propuesta relativa a educación de la sexualidad en el sistema educativo debiera propiciar algunos de los aspectos destacados por el Prof. Diego Gracia Guillén en los *Principios de la Práctica Médica*, 1ª sección, al referirse a los requerimientos éticos a considerar en la instalación de programas públicos:

2. Extraídos de la tesis *Abordaje Bioético de La Educación de la sexualidad en el ámbito de la Salud y Desarrollo en la Adolescencia* de Stella Cerruti, para optar por el Magíster de Bioética en la Universidad de Chile. Agosto 1996.

I - Una ética civil, acorde con la real diversidad social, cultural y religiosa existente en nuestro país, que respete el derecho a la libertad de conciencia de todas las personas.

Por tanto, un programa educativo en el ámbito público relativo a la sexualidad debe *promover y responder a un mínimo moral común exigible a todos por igual, a establecerse desde "criterios estrictamente civiles o racionales"*.

A lo largo de la historia existieron diversas posturas y concepciones acerca de la sexualidad humana, que perviven hasta nuestros días. Los distintos aspectos que a través de los tiempos estructuraron la sexualidad de hombres y mujeres han sido y son celosamente establecidos y normatizados por cada cultura y religión en un momento y lugar determinado.

En este contexto no puede escapar a la consideración que a nivel regional somos tributarios de la cultura occidental y de la religión judeocristiana, que se instalaron sobre grupos humanos con su propia cultura y valores, lo que ha determinado sin duda, el sincretismo cultural.

Sobre esta realidad se produjeron aportes de otros grupos y culturas que llegan al continente americano en distintas situaciones y circunstancias de vida. Desde la incorporación de grupos humanos procedentes de África y Asia varios siglos atrás, con carácter de esclavos, hasta distintas corrientes migratorias –fundamentalmente europeas– desde fines del siglo pasado hasta mediados del actual. En el presente, numerosos países de la región reciben aportes migratorios de diversos confines, particularmente del sudeste asiático, con lo que la dinámica de aporte e integración resulta permanente, a lo que se añaden los efectos de la globalización y las posibilidades de comunicación impensables en otros tiempos.

Diversidad y cambio parecen constituir la dinámica de nuestras sociedades, en un desafío constante por mantener la identidad nacional, dentro de un proceso cada vez más acentuado de integración regional.

En esta dinámica social se considera que solo desde una ética civil que posibilite la diversidad se puede articular un programa educativo de la sexualidad a nivel público. Cualquier otro marco elegido, dejaría excluida a parte de los ciudadanos que no profesaran determinada religión o tuvieran determinada ideología, con lo que no sería respetada su libertad de conciencia. Es por ello necesaria la existencia de:

II - *Una ética pluralista*, que pueda integrar la multiplicidad de posiciones relativas a la sexualidad que existen en cada país.

Desde este punto de vista, las estrategias educativas a implementar en el ámbito de la educación de la sexualidad tienen que *sustentar posturas éticas universalizables con lo que se les confiere la categoría de acciones morales*.

En este sentido se señala que *el derecho a la libertad de conciencia* hace que cada persona *deba ser respetada en sus valoraciones acerca de la sexualidad, como legítimo aspecto de su intimidad y privacidad*.

Cada persona es libre de valorar la sexualidad como un elemento enriquecedor de su potencial humano o como elemento de conflicto al que hay que negar y reprimir. Del mismo modo, podrá sustentar posiciones donde la sexualidad y la procreación sean una misma entidad o, por el contrario, sostener que son dos ámbitos diferenciados de la existencia humana.

También en el ejercicio de la sexualidad existirá diversidad de opiniones entre quienes opten por la abstinencia y el no ejercicio del vínculo sexoerótico,

hasta quienes asuman su importancia como legítimo espacio humano desde el cual construir una pareja y una familia.

Múltiples pueden ser las situaciones referidas como multidimensionales en la vida humana, pero todas estas situaciones, que responden a la privacidad y a la intimidad, *serán éticamente válidas si se articulan en una ética social en la que todas las personas sean tratadas con igual respeto, dignidad y consideración, sea cual sea la posición que sustenten*.

Del mismo modo, nadie debiera ser sometido a trato inhumano e indigno por su sexo, opiniones u orientación sexual. En este sentido la marginación, coacción, discriminación, el abuso y la violencia sexuales, así como la utilización de prácticas que resultan inhumanas y mutilantes, deben ser consideradas injustificables e inaceptables desde el punto de vista ético.

III - *Una ética autónoma*, construida desde el “*sí mismo*” como producto del análisis y desarrollo personal.

Solamente una ética de estas características, puede promover la autogestión responsable en el ámbito de la salud y la sexualidad, que propicie el desarrollo personal como producto “*eminentemente humano*” y como verdadero favorecedor del crecimiento personal y social.

En el momento actual, los adolescentes viven en un mundo permeado e impregnado de modelos construidos y transmitidos “*desde el afuera*”. Esto que podría considerarse beneficioso para la riqueza y diversidad humana, si existiera un ámbito para la reflexión crítica, generalmente es presentado a los jóvenes “*como imperativo de acción*” y “*única vía de o para*.”

En materia de sexualidad humana son innumerables los modelos que llegan a los ado-

lescentes de los dos sexos desde los más variados espacios sociales y, particularmente, a través de los medios de comunicación. En este sentido es que se valora imprescindible rescatar el valor de una *ética autónoma*.

El proceso educativo deberá tener en su base la capacidad de problematizar y analizar críticamente los modelos propuestos, con la consiguiente posibilidad de que los adolescentes puedan elaborar los propios, evitando la manipulación y la coacción.

Debe ser un espacio en el que se reflexione acerca de las diferencias entre el “*tener*”, “*hacer*” y “*ser*” y desde el que, a la vez, se promueva que “*todas las personas deben ser consideradas como fines en sí mismos y no como medios de o para*”.

IV - *Una ética racional*, que se incorpore al doble nivel operativo y secuencial de la racionalidad ética:

- a - Momento *a priori*, principialista o deontológico.
- b - Momento *a posteriori*, consecuencialista o teleológico.

Desde este punto de vista, la propuesta en educación de la sexualidad debe propiciar en las personas la reflexión referida a las actitudes y prácticas en el plano de la salud y sexualidad. En este sentido resulta sustancial que el análisis valore la perspectiva de una *ética de la responsabilidad*.

En la propuesta educativa es oportuno propiciar la reflexión acerca de:

- a. Principios y derechos universales que constituyen la base de la convivencia humana y digna entre las personas.
- b. Principios y valores personales que constituyen el propio sistema de referencia moral.

c. Los vínculos humanos y las relaciones recíprocas que se establecen entre las personas, en las que todos los individuos merezcan el mismo respeto y consideración.

En este sentido resulta importante que los adolescentes puedan, a través de la educación, tomar conocimiento y vincularse con su cuerpo, sus sentimientos y percepciones, lo que les posibilitará incorporar el autocuidado. Del mismo modo es fundamental que puedan reflexionar acerca de los requisitos que implica el ejercicio de la sexogenitalidad, en cuanto generar responsabilidad por las consecuencias que podrían surgir del mismo hacia uno mismo y hacia los demás.

V - *Una ética que “aspire a ser universal”*.

En este sentido la propuesta de educación de la sexualidad debiera apuntar al establecimiento de normas de vigencia universal, que se mantuvieran en permanente proceso de convalidación y abiertas a una posible dinámica de cambio.

En el plano de la moral sexual, como en otros ámbitos humanos, la racionalidad moral se instala sobre una matriz de creencias y presupuestos, a los que, sin duda, deberá someterse a un permanente análisis crítico, como aspecto irrenunciable de su esencia propia.

Es en este lugar donde se produce la revisión de las creencias y supuestos acerca de la sexualidad y desde donde se realizan las modificaciones históricas en base a un proceso crítico que pone en marcha la propia racionalidad. Este proceso explica las modificaciones del contenido valórico de una persona, de un grupo o toda la sociedad en el devenir. Y es en este nivel donde se promueven los cambios de ac-

titudes y conductas a través del proceso educativo.

Por lo tanto, un proceso educativo referido a la sexualidad debiera estar sustentado en la misma racionalidad moral que las restantes dimensiones de la existencia.

Aspectos éticos acerca del rol del educador

Quienes intentan efectuar una labor en el campo de la educación de la sexualidad debieran, en primera instancia, tomar conciencia de la diversidad de opiniones y valores que existen entre la población referidos al tema.

Por otra parte es vital tener presente el derecho de libertad de conciencia y el principio de tolerancia, como elementos básicos de convivencia y de integración social.

Con estos puntos cardinales, es básico articular aspectos éticos que remitan a una profunda reflexión acerca de los alcances y límites de la gestión en esta materia.

Ello implica estar ubicado en un contexto ético individual, referido a una ética personal y profesional de compromiso con la tarea, desde la que se respeten los derechos de las personas a decidir libre y autónomamente en base a una información adecuada, veraz y oportuna.

En este sentido, resulta sustantivo efectuar una concientización acerca de las propias ideas y representaciones relativas a la sexualidad para poder, en lo posible, separar los valores personales de las informaciones y orientaciones a realizar en el plano de la educación y la atención sanitaria.

A la vez es fundamental mantener la perspectiva de una ética social del bien común,

que haga posible los principios de justicia y equidad.

Es real que en el universo de la educación de la sexualidad aparecen múltiples dilemas éticos.

En muchas oportunidades los educadores pueden verse enfrentados a situaciones donde sus propios valores estén implicados. Conocer el alcance y los límites de la labor resulta sustancial, para no transmitir a otro sus propias valoraciones personales y para, en caso necesario, tomar distancia de las mismas, si pueden vivirse como inaceptables éticamente en lo personal.

Nunca el educador puede dar la solución e imponer su criterio personal o profesional; deberá promover el análisis de los valores que sustenta cada posición y favorecer que cada educando escoja, en el curso de la deliberación, sus propias opciones, acordes con su propio contexto de vida.

De este modo se efectúa el análisis en varios planos de la existencia, lo que encausa y organiza el camino de la toma de decisiones. Por otra parte, resulta sustancial que los profesionales vinculados a estas acciones estén consustanciados con una *ética de la virtud*, en la que se conjugue “el ser bueno y el actuar bien”.

Resulta una labor de compromiso para con los otros. Este compromiso se acrecienta cuando el otro se encuentra en un momento de la vida en el que, nada más ni nada menos está construyendo su identidad. Respetar la dignidad de las y los educandos propiciando la elaboración y definición de sus propios caminos de vida, es promover su formación como, sujetos morales. Asumir esta postura resulta un imperativo ético sobre el que deberían reflexionar profundamente quienes, voluntariamente, han decidido asumir tareas en el ámbito de la educación sexual.

